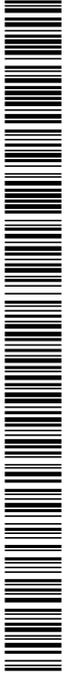


Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 1 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



PROYECTO LICENCIA AMBIENTAL

CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L. - C.I.F: B-54075338
EMPLAZAMIENTO: CALLE DE BORJA Nº 28 ALICANTE 03006 (ALICANTE)

REDACTOR

JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es

MONFORTE DEL CID
OCTUBRE de 2.022

EXP: I&M-033-2022

**INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**

TEL.: 650 18 27 70

EMAIL.: jesus@ing-ma.es WEB.: www.ing-ma.es**HOJA DE CONTROL DE FIRMAS ELECTRÓNICAS****AUTOR DEL PROYECTO/MEMORIA/ESTUDIO.**

NOMBRE: JESÚS B. LORENZO BREGANTE

D.N.I.: 48.460.093 – J

TITULACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL

Nº COLEGIADO: 4.814

COLEGIO PROFESIONAL: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FIRMA**JESUS BIBIANO|LORENZO|
BREGANTE**Firmado digitalmente por JESUS BIBIANO|LORENZO|BREGANTE
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JESUS BIBIANO|LORENZO|BREGANTE,
serialNumber=48460093J, givenName=JESUS BIBIANO, sn=LORENZO BREGANTE,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2022.10.23 17:09:17 +02'00'**EL ARRIBA FIRMANTE MANIFIESTA:**

- Ser autor del presente documento.
- Poseer la titulación indicada.
- De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación tener competencia para la redacción y firma del presente documento.
- Cumplir con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión.
- No estar inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente para la redacción y firma de dicho proyecto.
- Estar amparado por un seguro de responsabilidad civil profesional

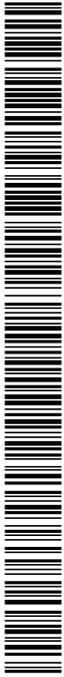


**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****Tabla de contenido**

1.	MEMORIA.....	3
1.1.	GENERALIDADES Y ANTECEDENTES.....	4
1.2.	NORMATIVA.....	4
1.3.	OBJETO DEL ESTUDIO.....	5
1.4.	PETICIONARIO.....	5
1.5.	EMPLAZAMIENTO.....	5
1.6.	AMBITO DE LA SOLICITUD.....	5
1.7.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA ACTIVIDAD.....	5
1.8.	CONDICIONES AMBIENTALES.....	7
1.8.1.	INCIDENCIA AMBIENTAL.....	7
1.8.2.	CLASIFICACIÓN.....	7
1.8.3.	UBICACIÓN.....	7
1.8.4.	RESIDUOS.....	7
1.8.5.	EMISIONES.....	8
1.8.6.	VERTIDOS.....	8
1.8.7.	CONCLUSIÓN.....	8
1.9.	CONDICIONES DEL LOCAL.....	8
1.9.1.	OBRAS A REALIZAR.....	9
1.9.2.	SUPERFICIE CONTRUIDA Y DEPENDENCIAS.....	9
1.9.3.	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.....	10
1.10.	ROTULO.....	10
1.11.	ACTIVIDADES.....	10
1.11.1.	PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	10
1.11.2.	ACTIVIDAD.....	10
1.11.3.	EMISIÓN DE RUIDOS.....	10
1.12.	EXIGENCIAS BÁSICAS (CTE).....	11
1.12.1.	EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL (SE).....	11
1.12.2.	EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (SI).....	11
1.12.3.	EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN (SU).....	12
1.12.4.	EXIGENCIAS BÁSICAS DE SALUBRIDAD (HS).....	12
1.12.5.	EXIGENCIAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (HR).....	14
1.12.6.	DB-HE: AHORRO DE ENERGÍA.....	15
1.13.	RECOGIDA Y VERTIDOS DE AGUAS.....	16
1.13.1.	AGUAS RESIDUALES.....	16
1.13.2.	AGUAS PLUVIALES.....	17
1.14.	CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS.....	17
1.14.1.	LOCAL.....	17
1.14.2.	PRIMEROS AUXILIOS.....	17
1.14.3.	ASEO.....	17
1.14.4.	BASURAS NO ORIGINADAS POR LA ACTIVIDAD SI NO POR LAS PERSONAS.....	17
1.15.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	17
1.16.	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA ZONA INDUSTRIAL.....	17
1.17.	ACCESIBILIDAD.....	17
1.18.	CONCLUSIONES.....	18
2.	ANEXO 1 - INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	19
2.1.	CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.....	20
2.1.1.	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN. TENSIONES DE ALIMENTACIÓN.....	20
2.1.2.	CLASIFICACIÓN. SEGÚN RIESGO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INDUSTRIA.....	20
2.1.3.	CARACTERÍSTICA DE LA INSTALACIÓN.....	20
2.2.	PROGRAMA DE NECESIDADES.....	25
2.2.1.	POTENCIA ELÉCTRICA PREVISTA EN ALUMBRADO, FUERZA MOTRIZ Y OTROS USOS.....	25
2.2.2.	POTENCIA TOTAL PREVISTA.....	26
2.3.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.....	26
2.3.1.	INSTALACIÓN DE ENLACE.....	26
2.3.2.	INSTALACIONES RECEPTORAS DE FUERZA Y/O ALUMBRADO.....	27
2.3.3.	PUESTA A TIERRA.....	27
2.3.4.	EQUIPOS DE CONEXIÓN DE ENERGÍA REACTIVA.....	28
2.3.5.	SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN, ALARMA, CONTROL REMOTO Y COMUNICACIÓN.....	28
2.3.6.	ALUMBRADOS ESPECIALES.....	28

REDACTOR:

JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es





**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

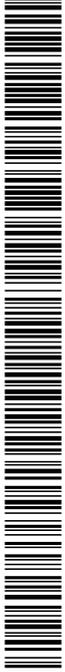
**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

2.4.	REGISTRO DE LAS INSTALACIONES	28
3.	ANEXO 2 - INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	29
3.1.	CONFIGURACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, SEGÚN ANEXO I	30
3.2.	SECTORES DE INCENDIO, ÁREAS DE INCENDIO, SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y USOS	30
3.3.	CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO	30
3.3.1.	CÁLCULO DE LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO, PONDERADA Y CORREGIDA, ASÍ COMO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DE CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO	30
3.3.2.	CÁLCULO DE LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO, PONDERADA Y CORREGIDA, ASÍ COMO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DE CADA SECTOR DE INCENDIOS	31
3.3.3.	CÁLCULO DE LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO, PONDERADA Y CORREGIDA, ASÍ COMO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	31
3.4.	CLASE DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LOS REVESTIMIENTOS: SUELOS, PAREDES Y TECHOS	32
3.5.	TIPO DE CUBIERTA (SI ES LIGERA)	32
3.6.	ESTABILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PORTANTES: FORJADOS, VIGAS, SOPORTES Y ESTRUCTURA PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE CUBIERTA	32
3.7.	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL CERRAMIENTO	32
3.8.	OCUPACIÓN DE LOS SECTORES DE INCENDIO	33
3.9.	NÚMERO DE SALIDAS DE CADA SECTOR	33
3.10.	DISTANCIA MÁXIMA DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN DE CADA SECTOR	33
3.11.	CARACTERÍSTICAS DE LAS PUERTAS DE SALIDA DE LOS SECTORES	33
3.12.	SISTEMA DE ALMACENAJE (SOLO PARA ALMACENAMIENTOS)	34
3.13.	CLASE DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LA ESTANTERÍA METÁLICA DE ALMACENAJE	34
3.14.	CLASE DE ESTABILIDAD AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL SISTEMA DE ALMACENAJE CON ESTRUCTURAS METÁLICAS	34
3.15.	TIPO DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO Y NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN	34
3.16.	SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIO	34
3.17.	SISTEMA VENTILACIÓN Y ELIMINACION DE HUMOS	34
3.18.	SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO	34
3.19.	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE ALARMA	34
3.20.	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS. CATEGORÍA DEL ABASTECIMIENTO SEGÚN UNE 23.500 O UNE-EN 12845	34
3.21.	SISTEMA DE HIDRANTES EXTERIORES. NÚMERO DE HIDRANTES	35
3.22.	EXTINTORES DE INCENDIO PORTÁTILES. NÚMERO, TIPO DE AGENTE EXTINTOR CLASE DE FUEGO Y EFICACIA	35
3.23.	SISTEMA DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS. TIPO DE BIE Y NÚMERO	35
3.24.	SISTEMA DE COLUMNA SECA	35
3.25.	SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA	35
3.26.	SISTEMA DE AGUA PULVERIZADA	35
3.27.	SISTEMA DE ESPUMA SECA	35
3.28.	SISTEMA DE EXTINCIÓN POR POLVO	35
3.29.	SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS	35
3.30.	SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA	36
3.31.	SEÑALIZACIÓN	36
4.	ANEXO 3 - ESTUDIO ACÚSTICO	37
4.1.	NECESIDAD DE ESTUDIO ACÚSTICO	38
4.2.	RUIDO	38
4.2.1.	NIVELES DE RECEPCIÓN EXTERNOS MÁXIMOS PERMISIBLES	38
4.2.2.	NIVELES DE RUIDO MÁXIMOS PERMITIDOS TRANSMITIDOS A COLINDANTES	38
4.3.	AISLAMIENTO ACÚSTICO DE LOS ELEMENTOS SEPARADORES	39
4.4.	NIVELES DE RUIDO TRANSMITIDOS	39
4.5.	VIBRACIONES	40
5.	ANEXO 4 - CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	41
5.1.	CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD	42
5.1.1.	Espacio de trabajo	42
5.2.	CONDICIONES AMBIENTALES	42
5.3.	SERVICIOS HIGIÉNICOS	42
5.4.	MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS	42
5.5.	ILUMINACIÓN	42
6.	PRESUPUESTO MEDIDAS CORRECTORA	52
7.	PLANOS	54



Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 5 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

1. MEMORIA

**PROY. LICENCIA AMBIENTAL: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV.

ALICANTE, OCTUBRE DE 2022.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

1.1. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES.

JUAN CARLOS BRACELI DUARTE con D.N.I. 21412696-H, en representación de **RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L. con C.I.F.: B-54075338** y con domicilio a efectos de notificaciones en **Avda. Zodiaco 13, Alicante 03006 Alicante**, encarga a Jesús Lorenzo Bregante, la redacción del Proyecto de Licencia Ambiental necesario, para la obtención de las autorizaciones necesarias según la legislación vigente, para la apertura de un local destinado a **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS** en sus instalaciones ubicadas en **CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE)**.

Las instalaciones se ubicarán en un edificio existente (nave industrial) y comprenderá la totalidad de la edificación.

Con todo ello se pretende iniciar el trámite para la obtención de las autorizaciones necesarias para la puesta en marcha de la actividad.

El presente proyecto incluye un anexo sobre la previsión de las emisiones sonoras que podrán producirse en la futura instalación, siempre en previsión, ya que no se puede realizar un estudio de ruido in situ de la actividad al no haberse ejecutado aún. Estas previsiones de las emisiones de ruido deberán ser contrastadas una vez iniciada la actividad.

1.2. NORMATIVA.

El presente proyecto se ajusta a lo establecido en las Normas y Reglamentos siguientes:

- Ley 6/2014, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- Ley 3817999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y su normativa de desarrollo.
- Plan General de Ordenación Urbana de Alicante.
- Real Decreto 2267/2004 de 3 de diciembre por el que se aprueba el RSCIEI.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el RIPCI.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el REBT.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- Real Decreto 100/2007, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Ordenanzas municipales de Novelda, y toda aquella normativa sectorial, sus modificaciones y actualizaciones, que afecten al correcto desarrollo de la actividad solicitada y sus instalaciones.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****1.3. OBJETO DEL ESTUDIO.**

Solicitud de Licencia Ambiental para obtención de autorización para la apertura de una instalación destinadas a **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

1.4. PETICIONARIO.

JUAN CARLOS BRACELI DUARTE con D.N.I. **21412696-H**, en representación de **RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.** con C.I.F.: **B-54075338** y con domicilio a efectos de notificaciones en **Avda. Zodiaco 13, Alicante 03006 Alicante.**

1.5. EMPLAZAMIENTO.

El inmueble se ubica en término municipal de Alicante **CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).**

Se hace constar que dicho inmueble tiene Calificación y Clasificación de suelo **Urbano Industrial.**

La referencia catastral donde se ubica la instalación es: **6576503YH1467F0001HZ.**

1.6. AMBITO DE LA SOLICITUD.

De acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se solicita Licencia Ambiental.

1.7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA ACTIVIDAD.

La instalación y actividad proyectada, se desarrollará en el interior de nave industrial cerrada y consistirá en el **ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

En el presente diagrama se representa el proceso industrial:



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**



La maquinaria a utilizar en el proceso será la siguiente:

- Báscula grande.
- Báscula pequeña.
- Carretilla elevadora.
- Compresor.
- Pequeñas herramientas.

Los materiales almacenados se dividen entre residuos no peligrosos (RNP) y residuos peligrosos (RP):

Los RNP serán:

- 16 01 17. Metales ferrosos.
- 16 01 18. Metales no ferrosos.
- 16 01 19. Plástico.
- 16 01 20. Vidrio.
- 17 02 01. Madera.
- 17 04 02. Aluminio.
- 17 04 03. Plomo.
- 17 04 04. Zinc.
- 17 04 05. Hierro y Acero.
- 17 04 06. Estaño.
- 17 04 07. Metales mezclados.
- 17 04 10. Cables distintos a los especificados en 17 04 10.
- 19 10 01. Residuos de hierro y acero.
- 19 10 02. Residuos no férreos.
- 19 12 02. Metales férreos.
- 19 12 03. Metales no férreos.
- 20 01 40. Metales.
- 17 04 01. Cobre, Bronce, Latón.
- 16 02 14. Equipos desechados distintos a los especificados en el 16 02 09.

Cabe informar que la totalidad de la actividad de almacenamiento y valorización tanto de residuos no peligrosos como de almacenamiento de residuos peligrosos, se realizará en el interior de la nave industrial, dotada de pavimento de 30 cm de grosor impermeabilizado mediante fratasado.

**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

Los RP serán:

En el interior de la nave, se dispondrá de una zona de almacenamiento de residuos peligrosos, dotada de rejilla de recogida de derrames estanca.

Dichos productos se recogen en el siguiente listado:

- 16 06 01*. Baterías de Plomo.
- 15 01 10*. Envases que contienen o han contenido sustancias peligrosas.
- 16 01 07*. Filtros de aceite.

Dicha zona, identificada en el Plano como F, contará con rejilla estanca de captación de derrames accidentales que pudieran alcanzar la solera de hormigón impermeabilizado.

1.8. CONDICIONES AMBIENTALES.

La instalación se dedicará a **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

1.8.1. INCIDENCIA AMBIENTAL.

De acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana., la actividad de **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**, se clasifica de la siguiente forma:

EPIGRAFES IAE:

AGRUPACIÓN 62: RECUPERACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS Y SU ALMACENAMIENTO.

- EPIGRAFE 621: De chatarra y metales de desecho no férreos.
- EPIGRAFE 622: De otros productos de recuperación.

1.8.2. CLASIFICACIÓN.

La actividad de **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS** está clasificada según el Anexo II de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana y por tanto se procederá a la solicitud de Licencia Ambiental.

1.8.3. UBICACIÓN.

El inmueble se ubica en término municipal de Alicante **CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).**

Se hace constar que dicho inmueble tiene Calificación y Clasificación de suelo **Urbano Industrial.**

La referencia catastral donde se ubica la instalación es: 6576503YH1467F0001HZ.

1.8.4. RESIDUOS.

Los residuos orgánicos procedentes de la actividad del personal en el establecimiento son considerados por la Ley 7/2022 de Residuos, como residuos urbanos o municipales. Por tanto, en virtud de la citada ley, es el municipio quien tiene las competencias para la gestión de los residuos municipales.

**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA AMBIENTAL**

Todos estos residuos serán retirados por el servicio de limpieza del que disponga el Ayuntamiento.

Los residuos originados en la actividad serán retirados por gestores autorizados para cada tipo de residuo, aportando en cada retirada la correspondiente justificación de la retirada de los mismos.

1.8.5. EMISIONES.

Se excluyen de este apartado las emisiones acústicas que serán consideradas en el correspondiente apartado de este proyecto.

No se prevé la instalación de aparatos que generen emisiones.

1.8.6. VERTIDOS.

No se producirán vertidos al terreno de ningún tipo y en cuanto a los vertidos de aguas residuales se realizarán a la red de saneamiento de la zona, tanto los vertidos de aguas residuales negras como los de pluviales.

El origen de dichos vertidos es la de la limpieza del local, además del servicio propio de los baños y aseos, así como los de agua de condensación de los equipos de aire acondicionado. Por tanto, la actividad no modificará las aguas vertidas y por tanto no será necesario un pretratamiento de los vertidos de aguas residuales previo a su introducción en la red de saneamiento pública en el caso de poder conectar a la red municipal. En caso de no tener acceso a la red municipal, se recogerán en fosa séptica estanca y serán retirado por gestor autorizado.

Las aguas pluviales, son recogidas en la cubierta de la nave, y conducidas por la red de pluviales hacia el terreno circundante. Dado que la actividad se desarrolla en interior de nave y no existe patio donde se realice actividad, no será necesaria ninguna otra medida para la evacuación de las aguas pluviales.

1.8.7. CONCLUSIÓN.

Los residuos producidos en el establecimiento son considerados por la Ley 22/2.011 de Residuos como residuos urbanos o municipales.

Los residuos procedentes de los envases, madera o papel, serán llevados a contenedores especiales para el reciclaje.

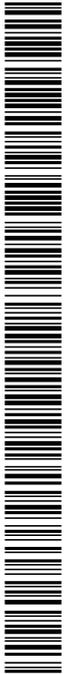
Todos estos residuos serán retirados por el servicio municipal de limpiezas, mientras que los generados por la actividad industrial serán retirados por los gestores autorizados correspondientes.

El resto de consideraciones a nivel ambiental: vertidos y emisiones no tienen ninguna consideración especial.

De acuerdo con lo expuesto, y dada la actividad del local, **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**, que se desarrolla en interior de nave, se puede asegurar, que su instalación, no supondrá ningún tipo de riesgo para el medio ambiente.

1.9. CONDICIONES DEL LOCAL.

Para el desarrollo de la actividad serán necesarias las siguientes edificaciones y zonas de trabajo en la instalación:





**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

Se disponen por parte de la propiedad la siguiente edificación:

- Nave adosada en parcela.

En cuanto a los posibles usos que puedan tener cabida en estas instalaciones, serán las siguientes actividades:

- CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Las edificaciones se encuentran ya construidas.

Además, se dispondrán de varias zonas diferenciadas para el almacenamiento de los materiales de la actividad.

1.9.1. OBRAS A REALIZAR.

No se precisa la ejecución de obras.

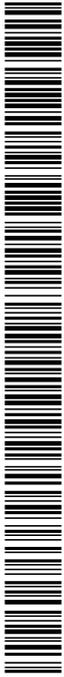
1.9.2. SUPERFICIE CONTRUIDA Y DEPENDENCIAS.

El local en estudio, reunirá óptimas condiciones para el fin a que se destina, comprendiendo las siguientes dependencias y superficies:

SUPERFICIES INSTALACIÓN		
ZONA	DESCRIPCIÓN	SUP.UTIL m ²
N	1. NAVE	717,33 m ²
	2. ZONA ADMINISTRACION	39,42 m ²
	3. ASEO Y VESTUARIO	23,07 m ²
	4. ALMACEN	16,43 m ²
TOTAL		796,25 m ²
TOTAL CONSTRUIDO		827,50 m ²

Superficies de la actividad:

ZONAS DE TRABAJO		
ZONA	DESCRIPCIÓN	
A	ACCESO Y PESAJE.	88,06 m ²
B	ZONA DE DESCARGA	92,60 m ²
C	ZONA DE VALORIZACION	27,25 m ²
D	ZONA DE ALMACENAMIENTO GRANDES METALES	89,40 m ²
E	ZONA DE ALMACENAMIENTO PEQUEÑOS METALES Y OTROS	53,57 m ²
F	ZONA ALMACENAMIENTO RESIDUOS PELIGROSOS	36,28 m ²
G	CASETA DE CONTROL	40,46 m ²
H	CASETA ASEO/VESTUARIOS Y PERSONAL.	23,37 m ²
I	ZONA DE PASO Y CIRCULACION.	323,05 m ²
K	ALMACÉN.	16,43 m ²



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****1.9.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.**

Los distintos elementos constructivos que configuran el local serán:

EDIFICACIÓN	ELEMENTO	COMPOSICIÓN	ACABADOS
	Cerramientos exteriores	Muros de hormigón.	-
	Tabiquería interior	Ladrillo cerámico	-
	Suelo	Solera de hormigón.	-
Nave	Techo	Panel Chapa	-
	Carpintería exterior	Acero /Aluminio.	-
	Carpintería interior	Acero /Aluminio.	-
	Estructura	Hormigón armado prefabricado/Metal	-

1.10. ROTULO.

El local contará en su exterior de un rótulo indicativo de la actividad a desarrollar.

1.11. ACTIVIDADES.

La instalación se dedicará a **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

1.11.1. PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Debido a la actividad a desarrollar y la correspondiente maquinaria empleada, se considera que no precisa proyecto específico de aislamiento acústico en el volumen del local que nos ocupa y la zona en la que se ubica, tal y como se indica en el anexo acústico.

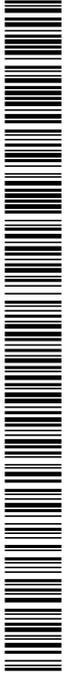
1.11.2. ACTIVIDAD.

La actividad se encontrará en el interior de la nave, y siempre y cuando reúna los requisitos exigidos para los casos de maquinaria, elementos y personal propios de la especialidad, instalación eléctrica de acuerdo con el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e instrucciones técnicas complementarias.

Dadas las condiciones de la instalación y fijaciones de las máquinas, aislamiento, funcionamiento y medidas correctoras adoptadas, las molestias al vecindario colindante son nulas, y no existe repercusión en el medio ambiente.

1.11.3. EMISIÓN DE RUIDOS.

El local realizará su actividad en horario diurno, y en el caso de ser necesario se adoptarán las medidas correctoras necesarias.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****1.12. EXIGENCIAS BÁSICAS (CTE).****1.12.1. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL (SE).**

La nave ya se encuentra construida, por lo que serán exigibles las condiciones vigentes en el momento de su ejecución.

1.12.2. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (SI).

La instalación se rige en este aspecto por el Reglamento de Protección Contra Incendios de Establecimientos Industriales, según Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Se aporta anexo específico de protección contra incendios en base a lo exigible en el RSCIEI.

1.12.2.1. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Las medidas preventivas tienen por objeto fijar las medidas o tomar para reducir el riesgo de incendio en el local, así como preparar al personal para reaccionar y tomar decisiones adecuadas y serenas ante un siniestro.

Se señalarán debidamente las salidas.

Los medios de extinción son, de acuerdo al proyecto presentado, los siguientes:

- Extintores móviles (polvo polivalente y CO₂).
- Todos ellos estarán bien visibles y libres de obstáculos.

Los sistemas de alarma de incendios a instalar serán los siguientes:

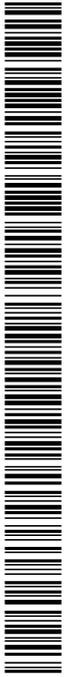
- Centralita.
- Pulsadores de alarma.
- Todos ellos estarán bien visibles y libres de obstáculos.

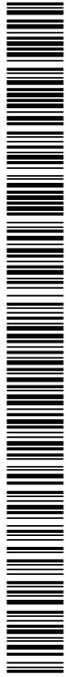
Se tomarán las siguientes medidas:

- La conservación de las instalaciones y medidas de prevención y protección contra incendios.
- Se cuidará que los itinerarios de evacuación se encuentren en todo momento sin obstáculos.
- El alumbrado de señalización en funcionamiento y los sistemas de extinción en perfectas condiciones de utilización.
- Se cuidará que los aparatos eléctricos no indispensables se apaguen y desconecten al final de la jornada.
- Se cuidará que la instalación eléctrica se encuentre en buen estado.
- Se mantendrán en perfecto estado las llaves generales de agua y los interruptores generales de energía eléctrica.
- Responsabilizarse de que todos los empleados conozcan la situación de los equipos de extinción.
- Se encargará de difundir entre los empleados, las normas de actuación ante un foco de incendio.

1.12.2.2. PLAN DE ACTUACIÓN.

Cuando se declare un incendio, la primera medida a tomar será la de evacuar el personal que existe en el interior del edificio y dar la señal de alarma para obtener las ayudas necesarias de Cuerpo de Bomberos. También es importante aplicar rápidamente las medidas de extinción, cuando el fuego es pequeño, mediante los extintores.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

La utilización de un extintor solamente es efectiva en los primeros momentos del fuego. La duración de un extintor apagando un incendio puede variar entre 20 y 60 seg. Por lo tanto, es importante no hacerlo funcionar hasta no estar cerca del fuego, aplicando su contenido a la base de las llamas. Una vez apagada la llama no se puede dar la espalda al lugar del fuego; se debe uno retirar conservando la vista en el lugar del incendio, ya que la llama puede reavivarse.

Los extintores colocados serán de polvo polivalente, eficacia 21 A, adecuados para los fuegos habituales (A, B y C). Para fuegos en aparatos bajo tensión eléctrica se emplearán preferentemente el extintor CO₂.

Tipo de fuego A (Fuegos de materiales sólidos): Emplear extintor de polvo polivalente.

Tipo de fuego B (fuegos líquidos o sólidos que por la acción del calor pasan a estado líquido y sólidos grasos). Emplear extintor de polvo polivalente. Ahogar el fuego con tapadera. Si existe fuente de calor que aumente el calor del líquido, cerrarla.

Tipo de fuego C (fuegos de gases): Retirar la llama de cualquier objeto que pueda inflamarse. Extintor a emplear, polvo polivalente.

Tipo de fuego D (fuegos tipo eléctrico): Desconectar el cuadro general (con las luces de emergencia puede verse lo suficiente para actuar). Emplear preferentemente extintores CO₂, nunca agua a chorro.

Se tendrá en lugar visible una relación de los teléfonos de interés (policía, bomberos, etc.).

Se evitará la entrada de aire para avivar el fuego.

Se extraerá el humo para facilitar la respiración.

Si hay mucho humo humedecer un paño y respirar a través de él. Si es necesario, tirarse al suelo y reptar hasta la puerta o salida más próxima, cuidando de cerrarla al salir.

Si se prende la ropa, no correr, tirarse al suelo y revolcarse para que el fuego se ahogue. Cubrirse con una manta o similar que abrigue el fuego.

1.12.3. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN (SU).

No procede dado que una actividad industrial y no conlleva la presencia de público.

1.12.4. EXIGENCIAS BÁSICAS DE SALUBRIDAD (HS).**1.12.4.1. EXIGENCIA BÁSICA HS1: PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.**

No procede, la edificación se encuentra construida.

1.12.4.2. EXIGENCIA BÁSICA HS2: RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.

La zona industrial dispone de su zona de almacenamiento de Residuos no Peligrosos.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

En la zona de aseos/vestuarios y la zona de uso administrativo dado que es de pequeñas dimensiones no se considera necesario instalar un almacén de contenedores.

1.12.4.3. EXIGENCIA BÁSICA HS3: CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.

Esta sección del CTE es solo aplicable a viviendas, almacenes de residuos, trasteros, aparcamientos y garajes. El resto de usos se justificará mediante un estudio específico.

En nuestro caso nos regiremos por el RITE, que indica que ha de cumplirse la norma UNE 100011 Climatización – La ventilación para una calidad aceptable del aire en la climatización de locales.

Según la citada norma el caudal de ventilación vendrá dado en función del aforo del local.

Por ser un local de uso administrativo, la categoría de la calidad del aire será IDA3, es decir 8 dm³/s por persona.

Dado que el aforo de las oficinas de la instalación es de 6 personas, se necesitará:

- Caudal del aire exterior: $6 \times 8 = 48,00 \text{ dm}^3/\text{s} = 172,80 \text{ m}^3/\text{h}$
- Calidad del aire percibido: 2,0 dp.
- Concentración de CO₂: 800 p.p.m.

Esto se conseguirá mediante ventilación natural a través de puertas y ventanas que disponen de una superficie total de ventilación disponible es de 6,5 m².

Considerando la velocidad del aire 0,5 m/s se obtiene un caudal de circulación de aire a través de las dos ventanas de:

$$Q = S \times V = 6,5 \times 0,5 = 3,25 \text{ m}^3/\text{s} \rightarrow 11.700 \text{ m}^3/\text{h}$$

Se obtiene un valor muy superior al mínimo necesario, lo que garantiza la renovación del aire.

1.12.4.4. EXIGENCIA BÁSICA HS4: SUMINISTRO DE AGUA.

1.12.4.4.1. Calidad del Agua.

Dado que el agua de suministro proviene de la red de abastecimiento pública, queda garantizado que esta cumpla con las condiciones del Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

1.12.4.4.2. Condiciones mínimas de suministro.

La instalación suministrará los siguientes caudales mínimos en función del tipo de aparato.

TIPO DE APARATO	CAUDAL INSTANTANEO MÍNIMO DE AGUA FRÍA l/s	CAUDAL INSTANTANEO MÍNIMO DE AGUA CALIENTE l/s
Lavabo	0,10	0,065
Inodoro con cisterna	0,10	-
Ducha	0,20	0,10



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

En nuestro caso tenemos:

TIPO DE APARATO	UNIDADES	AGUA FRÍA		AGUA CALIENTE	
		CAUDAL UNITARIO	CAUDAL TOTAL	CAUDAL UNITARIO	CAUDAL TOTAL
		l/s	l/s	l/s	l/s
Lavabo	2	0,10	0,20	0,065	0,13
Inodoro con cisterna	2	0,10	0,20	-	-
Ducha	2	0,20	0,40	0,10	0,20
TOTAL			1,00		0,33

Los diámetros mínimos de las derivaciones a los aparatos serán.

APARATO O PUNTO DE CONSUMO	DN Metálica (pulg)	DN plástica o cobre (mm)
Lavabo	1/2	12
Inodoro con cisterna	1/2	12
Ducha	1/2	12

La presión mínima será de 100 kPa para los grifos comunes y de 150 kPa para los fluxores y calentadores y máxima de 500 kPa. Una vez realizada la obra y en función de las condiciones garantizadas por la empresa suministradora, se instalará grupo de presión o válvula reductora de presión, en caso de ser necesarias.

1.12.4.5. EXIGENCIA BÁSICA HS5: EVACUACIÓN DE AGUAS.

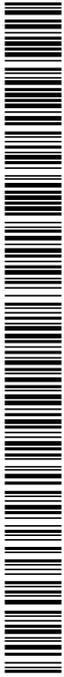
Las dimensiones de los desagües de los aparatos de las bajantes, colectores y demás vienen dados en función de las "Unidades de desagüe, UD" para el tramo considerado, las unidades de desagüe equivalente a cada aparato se determinan en función de:

APARATO O PUNTO DE CONSUMO	UNIDADES DE DESAGÜE		DIÁMETRO SIFÓN Y DERIVACIÓN INDIVIDUAL	
	PRIVADO	PÚBLICO	PRIVADO	PÚBLICO
Lavabo	1	2	32	40
Inodoro con cisterna	4	5	100	100
Duchas	2	3	40	50

En nuestro caso, tendremos un total de 11 UD, por tanto, bajantes colectores se ejecutarán en tubería de PVC de 110 mm y os colectores con una pendiente mínima de 2 %.

1.12.5. EXIGENCIAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (HR).**1.12.5.1. CORRECCIÓN DE RUIDOS.**

Este local no será perjudicial a terceros en lo referente a ruidos, ya que todos los índices de ruidos que salen al exterior, así como los elementos constructivos del local, cumplen lo señalado en la DB-HR y lo preceptuado en Ordenanzas Municipales, en la Ley de Protección Contra la Contaminación Acústica y en el Decreto 320/2.002.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****1.12.5.2. CORRECCIÓN DE VIBRACIONES.**

Las perturbaciones producidas por las vibraciones de las máquinas no suponen perjuicio en lo referente a vibraciones, ya que la maquinaria para este tipo de instalaciones genera mínimas vibraciones, aun así en el caso de que existan se acometerán las medidas correctoras de acuerdo con la ordenanza municipal.

1.12.6. DB-HE: AHORRO DE ENERGÍA.**1.12.6.1. EXIGENCIA BÁSICA HE1: LIMITACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA.**

No procede, la edificación ya está ejecutada con anterioridad a la entrada en vigor del CTE.

1.12.6.2. EXIGENCIA BÁSICA HE2: RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.

No procede, la edificación ya está ejecutada con anterioridad a la entrada en vigor del CTE.

1.12.6.3. EXIGENCIA BÁSICA HE3: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.

Las zonas de actividad de los locales se dividen en función de su valor de eficiencia energética límite en dos grupos:

- **Grupo 1:** Zonas de no representación o espacios en los que el criterio de diseño, la imagen o el estado anímico que se quiere transmitir al usuario con la iluminación, queda relegado a un segundo plano frente a otros criterios como el nivel de iluminación, el confort visual, la seguridad y la eficiencia energética.
- **Grupo 2:** Zonas de representación o espacios en los que el criterio de diseño, la imagen o el estado anímico que se quiere transmitir al usuario con la iluminación, son preponderantes frente a los criterios de eficiencia energética.

Los valores de eficiencia energética límite en recintos interiores son:

GRUPO	Zona de actividad diferenciada	VEEI límite
GRUPO 1	Administrativo en general.	3,5
	Andenes de estaciones de transporte.	3,5
	Salas de diagnóstico.	3,5
	Pabellones de exposición o ferias.	3,5
	Aulas y laboratorios.	4,0
	Habitaciones de hospital.	4,5
	Zonas comunes.	4,5
	Almacenes, archivos, salas técnicas y cocinas	5
	Aparcamientos	5
	Espacios deportivos	5
	Recintos interiores asimilables a grupo 1 no descritos en la lista anterior.	4,5
GRUPO 2	Administrativo en general.	6
	Andenes de estaciones de transporte.	6
	Supermercados, hipermercados y grandes almacenes.	6
	Bibliotecas, museos y galerías de arte.	6
	Zonas comunes de edificios residenciales.	7,5
	Centros comerciales (excluidas tiendas).	8
	Hostelería y restauración.	10
	Religioso en general.	10
	Salones de actos, auditorios y salas de usos múltiples y convenciones, salas de ocio o espectáculo, salas de reuniones y salas de conferencias.	10
	Tiendas y pequeño comercio.	10
	Zonas comunes.	10
	Habitaciones de hoteles, hostales, etc...	12
	Recintos interiores asimilables a grupo 2 no descritos en la lista anterior.	10

REDACTOR:

JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es

15



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

En nuestro caso clasificaremos como grupo 1, por lo que el VEEI límite será de 3,5, para la caseta de control de accesos y de 4,5 para el resto de dependencias.

El VEEI de la instalación viene dado en función de:

$$VEEI = \frac{P \cdot 100}{S \cdot E_m}$$

Siendo:

- P: la potencia de la lámpara más el equipo auxiliar [W];
- S: la superficie iluminada [m²]
- E_m: la iluminancia media mantenida [lux]

La iluminancia mínima mantenida en el plano de trabajo viene dada por:

$$E_m = \frac{F \cdot U \cdot R}{1,25 \cdot S}$$

siendo

- E_m: la iluminancia media mantenida [lux]
- F: el flujo luminoso entregado por las lámparas [lúmenes]
- U: la utilancia, o coeficiente de utilización.
- R: el coeficiente de mantenimiento de la instalación.

La utilancia se obtiene de tablas en función del tipo de lámparas, de las características de reflexión de los cerramientos y de la geometría del local (viniendo está determinada en función del factor de forma del local).

Se aporta anexo de cálculo lumínico de las instalaciones

1.12.6.4. EXIGENCIA BÁSICA HE4: CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA.

La demanda de ACS es mínima (< 50 l/día) y no centralizada en el edificio, por lo que no será necesario aportar una contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. Se cumplirá simplemente con un termo eléctrico.

1.12.6.5. EXIGENCIA BÁSICA HE5: CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Por el tipo de uso del local o edificio no es de aplicación este apartado.

1.13. RECOGIDA Y VERTIDOS DE AGUAS.**1.13.1. AGUAS RESIDUALES.**

Las aguas residuales que se pueden producir son de escaso volumen y no contienen ácidos pues proceden del servicio y de los lavabos.

Estas aguas residuales serán conducidas mediante tuberías enterradas hasta la red general del edificio, que a su vez conecta con la red de saneamiento pública en el caso de poder conectar a la red municipal. En caso de no tener acceso a la red municipal, se recogerán en fosa séptica estanca y serán retirado por gestor autorizado.

**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****1.13.2. AGUAS PLUVIALES.**

Las aguas pluviales de la cubierta de la nave serán recogidas por los canalones de cubiertas y conducidas mediante las bajantes hasta las conducciones de vertidos de las pluviales.

1.14. CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS.**1.14.1. LOCAL.**

El local posee una buena iluminación, así como amplitud.

Se tendrá cuidado especial en la limpieza, procediéndose a una diaria y parciales cuando se requiera.

1.14.2. PRIMEROS AUXILIOS.

Se dispondrá de un botiquín con los elementos más indispensables para la aplicación de las primeras curas en caso de ser necesario.

1.14.3. ASEO.

Este local dispondrá de los reglamentarios servicios higiénicos dotados de luz, agua y ventilación necesarias, equipados con retrete y lavabo en porcelana vitrificada con grifería.

Los aseos contarán con toallas de un solo uso, así como un dosificador de jabón líquido y papelera. Dado el tipo de actividad, que las tareas administrativas son llevadas a cabo por el personal que trabaja en nave (registros entradas y salidas) y que no hay presencia de público, se considera que no hay causas justificables de aseos adaptados.

1.14.4. BASURAS NO ORIGINADAS POR LA ACTIVIDAD SI NO POR LAS PERSONAS.

Las basuras y desperdicios que pueden producirse en el local, serán retirados periódicamente por el servicio municipal de limpieza.

1.15. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

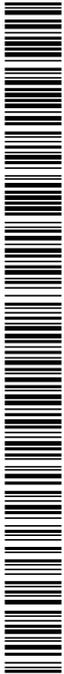
Ver Anexo. Dada la entidad de la instalación será necesaria la redacción de proyecto eléctrico independiente.

1.16. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA ZONA INDUSTRIAL.

Ver Anexo. Dada la entidad de la instalación será necesaria la redacción de proyecto de protección contra incendios.

1.17. ACCESIBILIDAD.

Dado el carácter de la actividad (no es un local publico), en la que los trabajos a realizar son de dificultad física, y los trabajos administrativos y de control son realizados por el personal de planta. Se considera no necesario la existencia de aseos adaptados.



Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 20 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

1.18. CONCLUSIONES.

Con todo lo anteriormente expuesto y los anejos adjuntos, los abajo firmantes estiman que previas comprobaciones oportunas por parte de Organismos Competentes, le pueden ser concedidas las pertinentes licencias y autorizaciones que se solicitan para la instalación.

Jesús B. Lorenzo Bregante
Ingeniero Industrial 4.814 COIICV

Alicante, Octubre de 2022.

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 21 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

2. ANEXO 1 - INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

**PROY. LICENCIA AMBIENTAL: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV.

ALICANTE, OCTUBRE DE 2022.

**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****2.1. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.****2.1.1. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN. TENSIONES DE ALIMENTACIÓN.**

La instalación que nos ocupa dispone de un sistema de alimentación con suministro desde Centro de Transformación de Compañía ubicado en la parcela, el cual recibe suministro en Media Tensión 20 kV, desde línea de media tensión.

Desde el Centro de Transformación de abonado se acometerá Derivación Individual hasta el Cuadro General de la instalación, situado en la ubicación que marcan los planos adjuntos, mediante un suministro normal por medio de línea subterránea trifásica formada por una terna de tres conductores unipolares de fase de 240 mm² de sección y un cuarto conductor unipolar de neutro, de 150 mm² de sección.

En cuanto a las tensiones de alimentación usadas en la instalación, su clasificación es:

Tensiones utilizadas en la instalación		
USUAL	ALTERNA TRIFASICA	400 V
USUAL	ALTERNA MONOFASICA	230 V

2.1.2. CLASIFICACIÓN. SEGÚN RIESGO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INDUSTRIA.

La actividad objeto de este proyecto, no tiene la clasificación de local con riesgo.

2.1.3. CARACTERÍSTICA DE LA INSTALACIÓN.**2.1.3.1. Tipos de conductores e identificación de los mismos.**

Para instalaciones de seguridad intrínseca, los sistemas de cableado cumplirán los requisitos de la norma UNE-EN 60079-14 y de la norma UNE-EN 50039.

Cables de tensión asignada mínima 450/750V, aislada con mezclas termoplásticas o termoestables; instalados bajo tubo metálico rígido o flexible conforme a norma UNE-EN 50086-1.

Las entradas de los cables y de los tubos a los aparatos eléctricos se realizarán de acuerdo con el modo de protección previsto. Los orificios de los equipos eléctricos para entradas de cables o tubos que no se utilicen deberán cerrarse mediante piezas acordes con el modo de protección de que vayan dotados dichos equipos.

Los cables a utilizar en las instalaciones fijas deben cumplir, respecto a la reacción al fuego, lo indicado en la norma UNE 20432-3.

Los conductores presentarán una fácil identificación siendo, teniendo especial cuidado con la del conductor neutro y de protección. Los conductores de fase podrán identificarse mediante los colores siguientes: marrón, negro y gris para los conductores de fase; mientras que para el conductor de neutro se utilizará siempre el color azul claro y para el conductor de protección se deberá utilizar siempre el bicolor amarillo-verde. También podrán pasar a ser los conductores de fase o con colores de estos, conductores de neutro se deberán identificar con el color azul claro.





**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**
TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

2.1.3.2. Canalizaciones fijas.

Las canalizaciones estarán formadas por conductores de cobre aislados bajo tubo, tanto en montaje superficial como enterrado, según el circuito.

2.1.3.2.1. Canalizaciones superficiales.

Las canalizaciones ejecutadas en montaje superficial, se graparán a paramentos, paredes y/o techo a intervalos inferiores a 80 cm. siempre en aquellos según direcciones paralelas y verticales al forjado. Las cajas de registro se emplearán de 200 x 150 x 100 mm, de tamaño mínimo. Como mínimo serán de material aislante y estancas.

La unión de los tubos de canalización a los registros, accesorios y aparatos se hará de manera que quede a tope con la pared de la caja y con sellado permanente con racores de forma que impidan la penetración de polvo, gotas de agua, y garantizar al mismo tiempo la protección contra contactos directos. En cualquier caso tanto las canalizaciones de conductores aislados bajo tubos protectores y bajo canales protectoras cumplirán lo dispuesto en la ITC-BT-21 y 29.

Cuando el cableado de las instalaciones fijas se realice mediante tubo protector, éstos serán conformes a las especificaciones mínimas dadas en las tablas siguientes:

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	4	Fuerte
Resistencia al impacto	4	Fuerte
Temperatura mínima de instalación y servicio	2	-5°C
Temperatura máxima de instalación y servicio	1	+60°C
Resistencia al curvado	1-2	Rígido/curvable
Propiedades eléctricas	1-2	Continuidad eléctrica/aislante
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	4	Contra objetos D ≥ 1 mm
Resistencia a la penetración del agua	2	Contra gotas de agua cayendo verticalmente cuando el sistema de tubos está inclinado 15º
Resistencia a la corrosión de tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada
Resistencia a la propagación de la llama	1	No propagador
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

Tabla 1. REBT-ITC-21. Características mínimas para tubos

2.1.3.2.2. Canalizaciones enterradas.

En las canalizaciones enterradas, los tubos protectores serán conformes a lo establecido en la norma UNE-EN 50.086 2-4 y sus características mínimas serán, para las instalaciones ordinarias las indicadas en la tabla 8.

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	NA	250 N / 450 N / 750 N
Resistencia al impacto	NA	Ligero / Normal / Normal
Temperatura mínima de instalación y servicio	NA	NA
Temperatura máxima de instalación y servicio	NA	NA
Resistencia al curvado	1-2-3-4	Cualquiera de las especificadas
Propiedades eléctricas	0	Continuidad eléctrica/aislante





**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

Característica	Código	Grado
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	4	Contra objetos $D \geq 1$ mm
Resistencia a la penetración del agua	3	Protegido contra el agua en formad de lluvia
Resistencia a la corrosión de tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada
Resistencia a la propagación de la llama	0	No declarada
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

Tabla. Características mínimas para tubos en canalizaciones enterradas

Se considera suelo ligero aquel suelo uniforme que no sea del tipo pedregoso y con cargas superiores ligeras, como, por ejemplo, aceras, parques y jardines. Suelo pesado es aquel del tipo pedregoso y duro y con cargas superiores pesadas, como, por ejemplo, calzadas y vías férreas.

El cumplimiento de estas características se realizará según los ensayos indicados en la norma UNE-EN 50.086 -2-4.

Los tubos deberán tener un diámetro tal que permitan un fácil alojamiento y extracción de los cables o conductores aislados. En la Tabla 9 figuran los diámetros exteriores mínimos de los tubos en función del número y la sección de los conductores o cables a conducir.

2.1.3.3. Canalizaciones móviles.

Para las canalizaciones para equipos móviles se tendrá en cuenta lo establecido en la Instrucción ITC MIE-BT 21.

En alimentación de equipos portátiles o móviles. Se utilizarán cables con cubierta de policloropreno según UNE 21027 parte 4 o UNE 21150, que sean aptos para servicios móviles, de tensión asignada mínima 450/750V, flexibles y de sección mínima 1,5 mm². La utilización de estos cables flexibles se restringirá a lo estrictamente necesario y como máximo a una longitud de 30 m.

2.1.3.4. Luminarias.

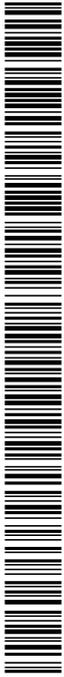
Los puntos de luz cumplirán en todo momento el Vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión en lo referente a iluminación de carácter general, debiendo cumplir las luminarias los requisitos que se establecen en las normas UNE-EN 60598. En la instalación que nos ocupan existen diferentes tipos de luminarias, dependiendo del lugar donde éstas van a ser instaladas. Siendo siempre y por normativa, debido a la actividad a desarrollar, luminarias a emplear de tipo industrial. Las luminarias se alimentarán a 230 voltios entre fase y neutro.

En ningún caso se permitirá que el cable alimentador esté sometido a un peso superior a 5 Kg., no obstante se utilizará para su sujeción cadenas u otro medio similar para que puedan estar suspendidas sin que el conductor esté sometido a esfuerzo alguno.

Las luminarias serán encendidas mediante interruptores unipolares, con sujeción para carril DIN, instalados en el cuadro general o cuadros secundarios existentes.

2.1.3.5. Tomas de corriente.

Para la maquinaria instalada en la actividad, como estas son fijas, en su conexión podrá utilizarse cable flexible debidamente protegido y bajo tubo flexible del tipo "METALPLAST" o similar, los cuales están compuestos por una



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA AMBIENTAL**

protección aislante exterior de PVC e interiormente por una espiral metálica con prensaestopas en los extremos, de manera que impidan la penetración de partículas de polvo. Todas las tomas de corriente tanto las monofásicas como las trifásicas estarán provistas de clavija de puesta a tierra, situándose a una altura de 1,5 m. del nivel del suelo.

Cada máquina dispone de conductor flexible de sección y aislamiento adecuados y una clavija para la conexión a la toma de corriente. Las clavijas serán de tipo SCHUKO o CETAC, de intensidad adecuada al consumo de la máquina y totalmente homologadas.

Todas las tomas de corriente tanto las monofásicas como las trifásicas estarán provistas de clavija de puesta a tierra.

2.1.3.6. Aparatos de maniobra y protección.

Cada máquina estará dotada de su cuadro de maniobra teniendo en pulsadores una tensión de 24 V. que por medio de unos contactores que serán excitados por los pulsadores desde donde se efectuarán las operaciones de arranque, parada y demás operaciones de que está dotada dicha máquina. Logrando así una protección contra contactos indirectos del operario que esté trabajando en la misma.

2.1.3.7. Sistema de protección contra contactos indirectos.

En nuestro caso y siguiendo lo dispuesto en la ITC-BT-24 del REBT, se dispondrá para la protección contra los contactos indirectos, de una protección por corte automático de la alimentación mediante el uso de interruptores diferenciales de alta sensibilidad (30 mA). Además, el sistema adoptado de conexión del neutro y de las masas de la instalación será un esquema TT en el que el neutro del transformador estará conectado a tierra en el C.T.I y de las masas de nuestra instalación receptora estarán conectadas a otra toma de tierra distinta de la de neutro. Todo ello nos permitirá una tensión de contacto límite inferior a 50 V. asegurando de esta forma a las personas contra este tipo de contacto.

2.1.3.8. Protección contra sobrecargas y cortocircuitos.

En la instalación que nos ocupa y siguiendo lo dispuesto en la ITC-BT-22 del REBT, tanto para la protección de la instalación contra sobrecargas y contra cortocircuitos, en nuestro caso se utilizarán interruptores automáticos de corte omnipolar con curva térmica de corte adecuado al uso de la línea a proteger de igual modo tendrán la capacidad de corte adecuada a las corrientes de cortocircuito que puedan originarse en dichas líneas. Los dispositivos automáticos de corte serán de intensidad y poder de corte tal que aseguren en todo momento una correcta protección de las líneas, siendo estos los que se describen en apartados posteriores y se detallan en el esquema unificar del apartado planos del presente proyecto

2.1.3.9. Protección contra armónicos, sobretensiones.

No está previsto que se produzcan armónicos, por lo que no se desarrolla su cálculo. No obstante, en el cálculo de la sección de los conductores se ha determinado que el neutro será igual a la sección de los conductores activos de acuerdo con el punto 2.2.2. de la ITC-BT-19.

Categoría de las sobretensiones:

Las categorías indican los valores de tensión soportada a la onda de choque de sobretensión que deben de tener los equipos, determinando a su vez, el valor límite máximo de tensión residual que deben permitir los diferentes dispositivos de protección de cada zona para evitar el posible daño de dichos equipos.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL

Se distinguen 4 categorías diferentes, indicando en cada caso el nivel de tensión soportada a impulsos, en kV, según la tensión nominal de la instalación.

Tensión nominal instalación		Tensión soportada a impulsos 1,2/50(kV)			
Sistemas III	Sistemas II	Categoría IV	Categoría III	Categoría II	Categoría I
230/400	230	6	4	2.5	1.5
400/690		8	6	4	2.5
1000					

Categoría I.

Se aplica a los equipos muy sensibles a las sobretensiones y que están destinados a ser conectados a la instalación eléctrica fija (ordenadores, equipos electrónicos muy sensibles, etc.). En este caso, las medidas de protección se toman fuera de los equipos a proteger, ya sea en la instalación fija o entre la instalación fija y los equipos, con objeto de limitar las sobretensiones a un nivel específico.

Categoría II.

Se aplica a los equipos destinados a conectarse a una instalación eléctrica fija (electrodomésticos, herramientas portátiles y otros equipos similares)

Categoría III.

Se aplica a los equipos y materiales que forman parte de la instalación eléctrica fija y a otros equipos para los cuales se requiere un alto nivel de fiabilidad (armarios de distribución, embarrados, apartamento: interruptores, seccionadores, tomas de corriente, etc, canalizaciones y sus accesorios: cables, caja de derivación, etc, motores con conexión eléctrica fija: ascensores, máquinas industriales, etc.).

Categoría IV.

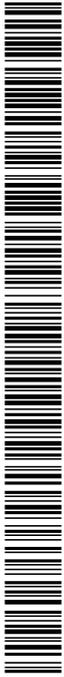
Se aplica a los equipos y materiales que se conectan en el origen o muy próximos al origen de la instalación, aguas arriba del cuadro de distribución (contadores de energía, aparatos de telemedida, equipos principales de protección contra sobreintensidades, etc.).

Medidas para el control de las sobreintensidades:

Se pueden presentar dos situaciones diferentes:

Situación natural: cuando no es preciso la protección contra sobreintensidades transitorias, pues se prevé un bajo riesgo de sobretensiones en la instalación (debido a que está alimentada por una red subterránea en su totalidad). En este caso se considera suficiente la resistencia a las sobretensiones de los equipos indicada en la tabla de categorías, y no se requiere ninguna protección suplementaria contra las sobretensiones transitorias.

Situación controlada: cuando es preciso la protección contra las sobretensiones transitorias en el origen de la instalación, pues la instalación se alimenta por, o incluye, una línea aérea con conductores desnudos o aislados. También se puede considerar situación controlada aquella situación natural en que es conveniente incluir dispositivos de protección para una mayor seguridad (continuidad de servicio, valor económico de los equipos, pérdidas irreparables, etc.).



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA AMBIENTAL**

Los dispositivos de protección contra sobretensiones de origen atmosférico deben seleccionarse de forma que su nivel de protección sea inferior a la tensión soportada a impulso de la categoría de los equipos y materiales que se prevé que se vayan a instalar.

Los descargadores se conectarán entre cada uno de los conductores, incluyendo el neutro o compensador y la tierra de la instalación.

Selección de los materiales en la instalación:

Los equipos y materiales deben escogerse de manera que su tensión soportada a impulsos no sea inferior a la tensión soportada prescrita en la tabla anterior, según su categoría.

Los equipos y materiales que tengan una tensión soportada a impulsos inferior a la indicada en la tabla, se pueden utilizar, no obstante:

- En situación natural, cuando el riesgo sea aceptable.
- En situación controlada, si la protección contra las sobretensiones es adecuada.

En esta instalación que nos ocupa no se colocan este tipo de protecciones, pues la instalación no dispone de equipos de valor económico elevado y la continuidad del servicio queda asegurada por el equipo de mantenimiento de la propia empresa instaladora.

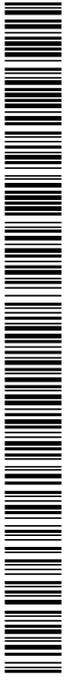
2.2. PROGRAMA DE NECESIDADES.**2.2.1. POTENCIA ELÉCTRICA PREVISTA EN ALUMBRADO, FUERZA MOTRIZ Y OTROS USOS.****2.2.1.1. ALUMBRADO.**

En el siguiente cuadro resumen se detalla la distribución y potencia eléctrica instalada en la industria para el alumbrado, quedando éste de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	TIPO DE LÁMPARA	POTENCIA ELÉCTRICA DE LA LÁMPARA (W)	Nº DE LÁMPARAS	POTENCIA ELÉCTRICA TOTAL (W)
NAVE	CAMPANA LED	150	19	2.850
OFICINAS	PANEL LED	40	8	320
ASEO/VESTUARIO	PANTALLA LED	40	3	120
ALMACÉN	PANTALLA LED	40	3	120
EXTERIOR	PROYECTOR LED	80	5	400
TOTAL				3.810

2.2.1.2. FUERZA.

PREVISIÓN	TIPO	Nº circuitos	POT. circuito (W)	TOTAL
Nave	TRIFÁSICA	2	9.900	19.800
Oficina	MONOFÁSICA	1	3.300	3.300
TOTAL				23.100



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****2.2.1.3. MOTORES Y EQUIPOS.**

PREVISIÓN	TIPO	Cantidad	POT. Ud (W)	TOTAL
Extracción	TRIFÁSICA	1	4.720	4.720
Centralita PCI	MONOFASICA	1	400	400
TOTAL				5.120

2.2.2. POTENCIA TOTAL PREVISTA.

Para la determinación de la potencia total demandada, tendremos en cuenta:

- La potencia total instalada.
- El coeficiente de simultaneidad de la instalación que se estimará en:
 - alumbrado 90 %
 - fuerza 20 %
 - motores y equipo 50 %

PREVISIÓN	POTENCIA ELÉCTRICA (W)	FACTOR SIMULTANEIDAD	POTENCIA ELÉCTRICA (W)
ALUMBRADO	3.810	0,90	3.429,00
FUERZA	23.100	0,20	4.620,00
MOTORES Y EQUIPOS	5.120	0,50	2.560,00
TOTAL			10.609,00

POTENCIA DEMANDADA	10.609,00 (W)
INTERRUPTOR GENERAL	32 A (3P+N)
DERIVACIÓN INDIVIDUAL	3 x 10 mm ² + 1 x 10 mm ² RZ1 – K(AS)
POTENCIA MÁX. ADMISIBLE	19,95 (kW)
COEF. DE MAYORACIÓN	1,9

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.**2.3.1. INSTALACIÓN DE ENLACE.**

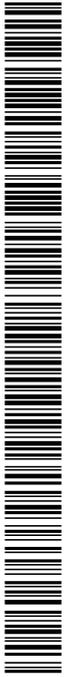
La instalación dispone de suministro en Baja Tensión, desde Centro de Transformación de Compañía, ubicado en el polígono.

2.3.1.1. Caja general de protección.

Se ubica en la fachada de la edificación.

2.3.1.2. Equipo de medida.

Se ubica a pie de parcela.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****2.3.2. INSTALACIONES RECEPTORAS DE FUERZA Y/O ALUMBRADO.****2.3.2.1. Cuadro general y su composición.**

El cuadro general de protección estará en el interior de la instalación y dará suministro y protección a las líneas eléctricas que salgan del alumbrado y tomas de fuerza.

El cuadro se encontrará en la situación más adecuada debido a las características del local y desde el partirán los diferentes circuitos interiores que forman la instalación eléctrica de la industria a ampliar.

Será un armario de superficie, con dimensiones adecuadas para alojar los aparatos de protección y mando de que dispone la instalación, y que a continuación se detallan, con grado de protección IP-54 y con puerta abisagrada y dispondrá de carril DIN para el montaje de los aparatos de protección correspondientes.

Dicho cuadro general estará constituido por los aparatos de corte y protección de características en el esquema unifilar adjunto.

2.3.2.2. Líneas de distribución y canalización.

Del cuadro de Baja Tensión del Centro de Transformación, saldrá una línea trifásica para la alimentación del cuadro principal, está tendrá una sección de $3 \times 10 \text{ mm}^2 + 1 \times 10 \text{ mm}^2$, y de material de cobre y aislamiento 0,6/1Kv.

Los conductores presentarán una fácil identificación siendo: marrón, negro y gris para los conductores de fase: azul para el conductor de neutro y amarillo-verde para el conductor de protección. Los conductores serán de cobre, de tensión nominal no inferior a 0,6/1 KV. aislados con PVC.

Las conexiones entre conductores se realizarán en el interior de cajas de derivación de policloruro de vinilo como material aislante y con tapas accesibles, dichas conexiones se harán utilizando regletas de conexión.

Las líneas de distribución, así como sus canalizaciones, quedan definidas en los esquemas unifilares adjuntos.

2.3.2.3. Cuadros secundarios y su composición.

Se disponen de cuatro subcuadros secundarios quedando definidos en los unifilares adjuntos.

2.3.2.4. Líneas secundarias de distribución y sus canalizaciones.

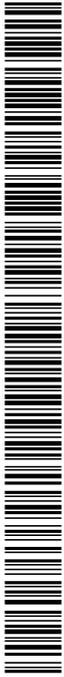
Las que dan suministro a los cuadros secundarios y cuya descripción se expone en el unifilar adjunto.

2.3.2.5. Protección de motores y/o receptores.

Además de los correspondientes elementos de protección colocados en cada una de las líneas que alimentan a las máquinas y los cuales han sido descritos en los apartados anteriores.

2.3.3. PUESTA A TIERRA.

Las puestas a tierra se establecen principalmente con objeto de limitar la tensión que, con respecto a tierra, puedan presentar en un momento dado las masas metálicas, asegurar la actuación de las protecciones y eliminar o disminuir el riesgo que supone una avería en los materiales eléctricos utilizados.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

La puesta o conexión a tierra es la unión eléctrica directa, sin fusibles ni protección alguna, de una parte, del circuito eléctrico o de una parte conductora no perteneciente al mismo mediante una toma de tierra con un electrodo o grupo de electrodos enterrados en el suelo.

2.3.4. EQUIPOS DE CONEXIÓN DE ENERGÍA REACTIVA.

No dispone la instalación de equipos de reactiva. Estos se pondrán en la actividad, si una vez en funcionamiento la misma y tras un estudio energético se desprende la necesidad de dichos equipos.

2.3.5. SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN, ALARMA, CONTROL REMOTO Y COMUNICACIÓN.

La instalación que nos ocupa no dispone de estos sistemas.

2.3.6. ALUMBRADOS ESPECIALES.

La instalación que nos ocupa no dispone de estos sistemas.

2.4. REGISTRO DE LAS INSTALACIONES.

Dado el carácter de la instalación, deberá obtener el Registro Integrado Industrial, y registrar la instalación eléctrica en Baja Tensión.

Jesús B. Lorenzo Bregante
Ingeniero Industrial 4.814 COICV

Alicante, Octubre de 2022.

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 31 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

3. ANEXO 2 - INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

**PROY. LICENCIA AMBIENTAL: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV.

ALICANTE, OCTUBRE DE 2022.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

3.1. CONFIGURACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, SEGÚN ANEXO I.

Se considera establecimiento industrial ubicado en un edificio TIPO B: El establecimiento industrial ocupa totalmente un edificio que está a una distancia inferior a tres metros de otro u otros edificios, de otro establecimiento, ya sean estos de uso industrial o bien de otros usos.

3.2. SECTORES DE INCENDIO, ÁREAS DE INCENDIO, SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y USOS.

Se determinan dentro de la industria un sector de incendio que corresponde a la totalidad de la nave.

3.3. CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO.

3.3.1. CÁLCULO DE LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO, PONDERADA Y CORREGIDA, ASÍ COMO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DE CADA SECTOR O ÁREA DE INCENDIO.

Para cada área de incendio se detallan a continuación los materiales existentes en cada una de manera habitual, así como las características de cada uno de ellos.

Para el cálculo de la densidad de carga de fuego se aplica las siguientes formulas:

Procesos distintos al almacenamiento:

$$Q_s = \frac{\sum_i q_{si} S_i C_i}{A} R_a (MJ / m^2) \delta (Mcal / m^2)$$

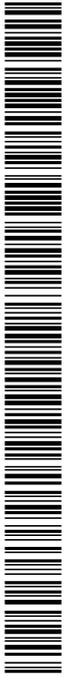
Almacenaje:

$$Q_s = \frac{\sum_i q_{vi} C_i h_i s_i}{A} R_a (MJ / m^2) \delta (Mcal / m^2)$$

donde:

- Q_s = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector o área de incendio en MJ/m² o Mcal/m²
- q_{vi} = carga de fuego, aportada por cada m³ de cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio, en MJ/m³ o Mcal/m³.
- q_{si} = densidad de carga de fuego de cada zona con proceso diferente según los distintos procesos que se realizan en el sector de incendio (i), en MJ/m³ o Mcal/m³.
- S_i = superficie de cada zona con proceso diferente y densidad de carga de fuego, q_{si} diferente, en m².
- C_i = coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles (i) que existen en el mercado.
- R_a = coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad (por activación) inherente de la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio, producción, montaje, transformación, reparación, almacenamiento, etc.

Cuando existen varias actividades en el mismo sector, se tomará como factor de riesgo de activación el inherente a la actividad de mayor riesgo de activación, siempre que dicha actividad ocupe al menos el 10 por ciento de la superficie del sector o área de incendio.





**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

- A = superficie construida del sector de incendio o superficie ocupada del área de incendio, en m².
- hi = altura del almacenamiento de cada uno de los combustibles, (i) en m.
- si = superficie ocupada en planta por cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio en m².

Atendiendo a lo indicado en la tabla 1.2 del RSCIEI, tenemos los siguientes valores de densidad de carga de fuego:

Almacenamiento chatarra (zonas D y E):

Actividad	Tipo	Qs (MJ/m ²)	Ra	Ci	Si (m ²)	hi (m)
Chatarra	Almacenaje	100	1	1	142,97	2

$$\text{Almacenaje Chatarra: } Q_s = \frac{(100 \cdot 1 \cdot 142,97 \cdot 2,0)}{827,50} \cdot 1 = 34,55 \text{ MJ/m}^2$$

Almacenamiento Residuos peligrosos (zona F):

Actividad	Tipo	Qs (MJ/m ²)	Ra	Ci	Si (m ²)	hi (m)
Residuos peligrosos	Almacenaje	400	1	1	36,28	1,5

$$\text{Almacenaje R.P: } Q_s = \frac{(400 \cdot 1 \cdot 36,28 \cdot 1,5)}{827,50} \cdot 1 = 26,30 \text{ MJ/m}^2$$

Chatarrería (zonas B y C):

Actividad	Tipo	Qs (MJ/m ²)	Ra	Ci	Si (m ²)
Valorización chatarra	Actividad	300	1	1	119,85

$$\text{Chatarrería: } Q_s = \frac{300 \cdot 1 \cdot 119,85}{827,50} \cdot 1 = 43,45 \text{ MJ/m}^2$$

$$Q_s = 34,55 + 26,30 + 43,45 = 104,30 \text{ MJ/m}^2$$

3.3.2. CÁLCULO DE LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO, PONDERADA Y CORREGIDA, ASÍ COMO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DE CADA SECTOR DE INCENDIOS.

Hay un único sector de incendio correspondiente al conjunto de la actividad

Se obtiene un $Q_E = 104,30 \text{ MJ/m}^2$. **Riesgo Bajo 1**

3.3.3. CÁLCULO DE LA DENSIDAD DE CARGA DE FUEGO, PONDERADA Y CORREGIDA, ASÍ COMO DEL NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL.

Como el establecimiento solo dispone de un sector de incendios: $Q_E = 104,30 \text{ MJ/m}^2$. **Riesgo Bajo 1**



3.4. CLASE DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LOS REVESTIMIENTOS: SUELOS, PAREDES Y TECHOS.

En suelos: CFL-s1 (M2) o más favorable.

En paredes y techos: C-s3 d0(M2), o más favorable.

Los lucernarios que no sean continuos o instalaciones para eliminación de humo que se instalen en las cubiertas serán al menos de clase D-s2d0 (M3) o más favorable.

Los materiales de los lucernarios continuos en cubierta serán B-s1d0 (M1) o más favorable.

Los materiales de revestimiento exterior de fachadas serán C-s3d0 (M2) o más favorables.

3.5. TIPO DE CUBIERTA (SI ES LIGERA).

La cubierta del edificio es ligera y está formada por perfiles del tipo IPE-120 y placa ondulada O 1.0, siendo su peso por metro cuadrado inferior a los 100 kg, por lo que se considera cubierta ligera.

Se considera que el establecimiento industrial posee cubierta ligera, ya que la misma no supera los 100 Kg./m².

Correas de cubierta: Perfiles Rectangulares = 10,40 kg/m., como la separación de las correas es de 1,5 m, el peso por m² será 6,94 kg/m².

Cubierta chapa galvanizada = 12,00 kg/m².

Total = 6,94 + 12,00 = 18,94 kg/m².

3.6. ESTABILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PORTANTES: FORJADOS, VIGAS, SOPORTES Y ESTRUCTURA PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE CUBIERTA.

La tipología de nuestro establecimiento industrial, tal y como se muestra en los planos, es del tipo nave industrial en planta baja y debido al riesgo intrínseco bajo – 1 y es de Tipo B, se exige resistencia al fuego R-15.

La estructura de pilares de la Nave es de hormigón armado, con una RF-180, mientras que las cerchas metálicas se ignifugarán con una RF mínima de 15 minutos.

3.7. RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL CERRAMIENTO.

La resistencia al fuego de toda medianera o muro colindante con otro establecimiento será, como mínimo, para nuestro establecimiento industrial de:

	Sin Función portante	Con función portante
Riesgo bajo	EI 120	REI 120 (RF-180)



Los muros medianeros que delimitan el sector de incendios, son muros prefabricados de hormigón de 20 cm de grosor.

Según lo establecido en la tabla C.2. del Anexo C del DB-SI del Código Técnico de la Edificación, los muros de la edificación cumplen el valor requerido.

Tabla C.2. Elementos a compresión

Resistencia al fuego	Lado menor o espesor b_{min} / Distancia mínima equivalente al eje a_m (mm) ⁽¹⁾		
	Soportes	Muro de carga expuesto por una cara	Muro de carga expuesto por ambas caras
R 30	150 / 15 ⁽²⁾	100 / 15 ⁽³⁾	120 / 15
R 60	200 / 20 ⁽²⁾	120 / 15 ⁽³⁾	140 / 15
R 90	250 / 30	140 / 20 ⁽³⁾	160 / 25
R 120	250 / 40	160 / 25 ⁽³⁾	180 / 35
R 180	350 / 45	200 / 40 ⁽³⁾	250 / 45
R 240	400 / 50	250 / 50 ⁽³⁾	300 / 50

⁽¹⁾ Los recubrimientos por exigencias de durabilidad pueden requerir valores superiores.

⁽²⁾ Los soportes ejecutados en obra deben tener, de acuerdo con la Instrucción EHE, una dimensión mínima de 250 mm.

⁽³⁾ La resistencia al fuego aportada se puede considerar REI

3.8. OCUPACIÓN DE LOS SECTORES DE INCENDIO.

El personal destinado a los trabajos a realizar será de 6 personas en la zona de administración y de 6 en el resto de las instalaciones, lo cual no lleva a tener una ocupación de:

$$P = 1,10 * 5 = 5,5 \rightarrow 6$$

3.9. NÚMERO DE SALIDAS DE CADA SECTOR.

El número de salidas por sector se indican en la siguiente tabla:

SECTOR	Nº Salidas
SECTOR UNICO	1

3.10. DISTANCIA MÁXIMA DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN DE CADA SECTOR.

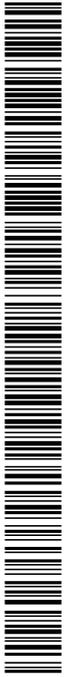
La longitud máxima de los recorridos de evacuación para el caso de Riesgo Bajo nunca podrá exceder en más de 50 m para nuestro establecimiento, ya que cuenta con una salida pero la ocupación es inferior a 25 personas. En ningún punto del establecimiento se da una distancia de evacuación superior a los 50 m exigidos.

3.11. CARACTERÍSTICAS DE LAS PUERTAS DE SALIDA DE LOS SECTORES.

La fachada del establecimiento industrial se considera accesible, ya que cuenta con siete entradas con las siguientes dimensiones:

SALIDA	Características
S1	Puerta de 1 x 2,10 m

Además, cuenta con una puerta de 4 x 4,50 m, que permite el acceso al personal del servicio de extinción de incendios.



3.12. SISTEMA DE ALMACENAJE (SOLO PARA ALMACENAMIENTOS).

Contenedores.

3.13. CLASE DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LA ESTANTERÍA METÁLICA DE ALMACENAJE.

No procede.

3.14. CLASE DE ESTABILIDAD AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL SISTEMA DE ALMACENAJE CON ESTRUCTURAS METÁLICAS.

No procede.

3.15. TIPO DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO Y NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN.

- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el RIPCI.
- Normas UNE Contra Incendios.

3.16. SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIO.

No procede, Riesgo Bajo – 1.

3.17. SISTEMA VENTILACIÓN Y ELIMINACIÓN DE HUMOS.

No procede, Riesgo Bajo – 1, Tipo B.

3.18. SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO.

Se instala un sistema manual de alarma de incendios mediante la colocación de pulsadores.

Los pulsadores de alarma se situarán de modo que la distancia máxima a recorrer, desde cualquier punto que deba ser considerado como origen de evacuación, hasta alcanzar un pulsador, no supere los 25 m. Los pulsadores se situarán de manera que la parte superior del dispositivo quede a una altura entre 80 cm. y 120 cm.

Estos pulsadores, así como las sirenas se conectarán a una centralita de 6 zonas, con las siguientes características:

3.19. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE ALARMA.

No procede, Riesgo Bajo – 1.

3.20. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS. CATEGORÍA DEL ABASTECIMIENTO SEGÚN UNE 23.500 O UNE-EN 12845.

No procede, Riesgo Bajo – 1.



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****3.21. SISTEMA DE HIDRANTES EXTERIORES. NÚMERO DE HIDRANTES.**

No procede, Riesgo Bajo – 1.

3.22. EXTINTORES DE INCENDIO PORTÁTILES. NÚMERO, TIPO DE AGENTE EXTINTOR CLASE DE FUEGO Y EFICACIA.

Se dotará a la instalación con los siguientes extintores:

- 4 extintores portátiles de eficacia mínima 21 A – 113 B de polvo ABC
- 1 extintor de carro de 50 Kg de eficacia mínima 89 A - 610 B y polvo BC
- 1 extintor de CO₂ 5kg, 89 B.

El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.

3.23. SISTEMA DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS. TIPO DE BIE Y NÚMERO.

No procede, Riesgo Bajo – 1.

3.24. SISTEMA DE COLUMNA SECA.

No procede, ya que, aunque la instalación es de riesgo bajo, su altura de evacuación es 0.

3.25. SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA.

No procede, Riesgo Bajo – 1, Tipo B.

3.26. SISTEMA DE AGUA PULVERIZADA.

No procede, no se precisa la refrigeración de la estructura para asegurar su estabilidad.

3.27. SISTEMA DE ESPUMA SECA.

No procede, en el sector no se manipulan líquidos inflamables.

3.28. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR POLVO.

No procede, no se dan las condiciones para que su instalación sea necesaria.

3.29. SISTEMA DE EXTINCIÓN POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS.

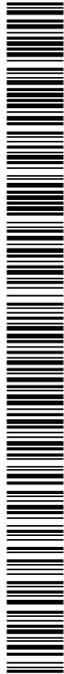
No procede, no se dan las condiciones para que su instalación sea necesaria.

REDACTOR:

JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es

35



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL****3.30. SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA.**

Las instalaciones destinadas a alumbrado de emergencia, deben asegurar, en caso de fallo del alumbrado normal, la iluminación en los locales y accesos hasta las salidas, para garantizar la seguridad de las personas que evacuen una zona, y permitir la identificación de los equipos y medios de protección existentes.

Las instalaciones de alumbrado de emergencia serán conformes a las especificaciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-28.

Se ha instalado sistema de alumbrado de emergencia en todas las salidas y vías de evacuación del sector de incendio, con una iluminancia mínima de cinco lux, y una uniformidad mínima del 40%. Su ubicación se indica en los planos adjuntos.

3.31. SEÑALIZACIÓN.

Se procederá a la señalización de las salidas de uso habitual o de emergencia, así como la de los medios de protección contra incendios de utilización manual, cuando no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de señalización de los centros de trabajo, aprobado por el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Jesús B. Lorenzo Bregante
Ingeniero Industrial 4.814 COIICV

Alicante, Octubre de 2022.

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 39 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

4. ANEXO 3 - ESTUDIO ACUSTICO.

**PROY. LICENCIA AMBIENTAL: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV.

ALICANTE, OCTUBRE DE 2022.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

En el presente anexo se justifica el cumplimiento por lo dispuesto por:

- Ley 7/2002 de la Generalitat Valenciana de 3 de Diciembre de Protección Contra la Contaminación Acústica”
- DECRETO 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.

4.1. NECESIDAD DE ESTUDIO ACÚSTICO

Se indica en este apartado si autorización de la actividad deberán adjuntar un estudio acústico que comprenda todas y cada una de las fuentes sonoras y una evaluación de las medidas correctoras a adoptar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 7/2002.

	Actividad sujeta a evaluación de impacto ambiental susceptible de producir ruidos.	Precisa estudio acústico(*)
X	Actividad calificada susceptible de producir ruidos.	Precisa estudio acústico(*)
	Actividad calificada y sujeta a evaluación de impacto ambiental susceptible de producir ruidos.	Precisa estudio acústico(*)(**)
	Actividad NO susceptible de producir ruidos.	NO precisa estudio acústico

(*) Obligación de realizar autocontrol periódico si así se estableciera en el procedimiento de calificación y/o de evaluación de impacto ambiental (Art. 37 ley 7/2002)
(**) Estudio acústico a incluir en el procedimiento de impacto ambiental.

4.2. RUIDO

4.2.1. NIVELES DE RECEPCIÓN EXTERNOS MÁXIMOS PERMISIBLES

La Ley 7/2002 establece en su artículo 12 los niveles de recepción externos (nivel de ruido percibido en el exterior del lugar de actividad) en la tabla que sigue se indican los que son de aplicación.

Uso dominante	Niveles de recepción externos máximos en dB(A)		
		Día	Noche
Sanitario y docente		45	35
Residencial		55	45
Terciario	X	65	55
Industrial		70	60

4.2.2. NIVELES DE RUIDO MÁXIMOS PERMITIDOS TRANSMITIDOS A COLINDANTES

La Ley 7/2002 establece en su artículo 13 los niveles de recepción externos (nivel de ruido percibido en los colindantes a la actividad). En la tabla que sigue se indican los que son de aplicación. (No se clasifican las actividades de tipo comercial por lo que se opta por la más similar que es la comercial)





**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**
TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

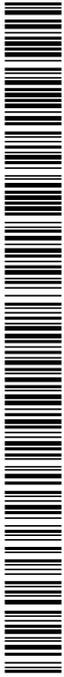
USO COLINDANTE		Día	Noche
Sanitario	Zonas comunes	50	40
	Estancias	45	30
	Dormitorios	30	25
Residencial	Piezas habitables(excepto cocinas)	40	30
	Pasillos, aseos, cocina	45	35
	Zonas comunes edificio	50	40
Docente	Aulas	40	30
	Salas de lectura	35	30
Cultural	Salas de concierto	30	30
	Bibliotecas	35	35
	Museos	40	40
	Exposiciones	40	40
Recreativo	Cines	30	30
	Teatros	30	30
	Bingos y salas de juego	40	40
	Hostelería	45	45
Comercial	Bares y establecimientos comerciales	X 45	45
Administrativo y oficinas	Despachos profesionales	40	40
	Oficinas	45	45
Valor mínimos de los usos posibles en colindantes		45 dB(A)	

4.3. AISLAMIENTO ACÚSTICO DE LOS ELEMENTOS SEPARADORES

Elemento	Componentes	Aislamiento en dB(A)		Mínimos en dB(A) Art. 35 ley 7/2002
		componente	elemento	
Medianera	Muro de hormigón	58,0	58,0	30
Fachada	Muro de hormigón	58,0	58,0	30

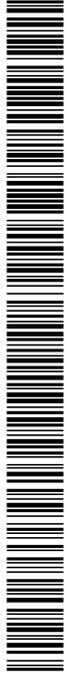
4.4. NIVELES DE RUIDO TRANSMITIDOS

Elemento constructivo	Aislamiento dB(A)	Nivel de emisión	Emisión estimada dB(A)		Máximo permitido dB(A)
Medianerías	58,0	85 dB(A)	A colindantes	27,0	45
Fachadas	58,0		Al exterior	27,0	55



Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 42 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

4.5. VIBRACIONES

Por la naturaleza de la actividad no es de esperar que se produzcan vibraciones tales que se transmitan a los vecinos.

Jesús B. Lorenzo Bregante
Ingeniero Industrial 4.814 COIICV

Alicante, Octubre de 2022.

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 43 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

5. ANEXO 4 - CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**PROY. LICENCIA AMBIENTAL: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV.

ALICANTE, OCTUBRE DE 2022.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayo. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

REDACTOR:
JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es

**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.****PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

En este anexo se justifica el cumplimiento del RD 486/1997 exclusivamente en lo relativo a condiciones que deben tener el local y elementos que debe estar dotado.

5.1. CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD**5.1.1. Espacio de trabajo**

La altura del local es superior a 5 m de altura en la zona de almacenamiento y ventas y de 2,50 m en la oficina y aseo.

5.2. CONDICIONES AMBIENTALES

Se fijará la consigna de temperatura de los equipos de acondicionamiento de aire entre 14 y 25°C, si los hubiere. Por la naturaleza de los procesos a desarrollar en el local no es de esperar que la humedad relativa exceda los límites indicados en el RD 468/1997

La frecuencia de apertura de las puertas de entrada y el tiro producido por el extractor instalado en el local permite considerar que los parámetros de renovación de aire interior estarán dentro de lo establecido en RD 486/1997.

5.3. SERVICIOS HIGIÉNICOS

El local dispone de agua potable.

El aseo está dotado de retrete, lavabo, ducha, espejo y cierre interior.

5.4. MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS

Dispondrá de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

5.5. ILUMINACIÓN

Se adjunta estudio lumínico de las instalaciones.

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 45 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL

Índice

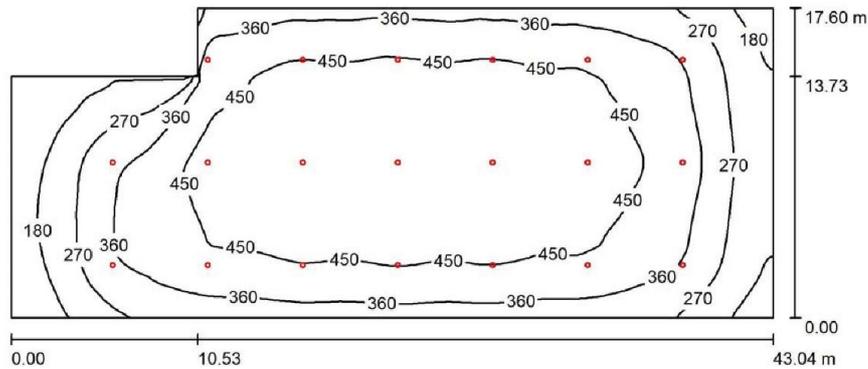
Nave		
Índice		1
Nave		
Resumen		2
Resultados luminotécnicos		3
Oficina		
Resumen		4
Resultados luminotécnicos		5
Aseo/Vestuario		
Resumen		6
Resultados luminotécnicos		7
Almacén		
Resumen		8
Resultados luminotécnicos		9



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**
TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL

Nave / Resumen



Altura del local: 8.000 m, Altura de montaje: 7.000 m, Factor mantenimiento: 0.80

Valores en Lux, Escala 1:308

Superficie	ρ [%]	E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m
Plano útil	/	384	91	521	0.236
Suelo	20	370	100	499	0.270
Techo	70	79	39	141	0.501
Paredes (6)	50	163	41	5083	/

Plano útil:

Altura: 0.850 m
Trama: 128 x 64 Puntos
Zona marginal: 0.000 m

Lista de piezas - Luminarias

Nº	Pieza	Designación (Factor de corrección)	Φ (Luminaria) [lm]	Φ (Lámparas) [lm]	P [W]
1	20	ECOLUX-LIGHTING FORTE LITE 150 W - FRIO - 120° (1.000)	19343	19343	150.0
			Total: 386850	Total: 386860	3000.0

Valor de eficiencia energética: $4.19 \text{ W/m}^2 = 1.09 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 716.79 m²)



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

Nave / Resultados luminotécnicos

Flujo luminoso total: 386850 lm
Potencia total: 3000.0 W
Factor mantenimiento: 0.80
Zona marginal: 0.000 m

Superficie	Intensidades luminicas medias [lx]			Grado de reflexión [%]	Densidad luminica media [cd/m ²]
	directo	indirecto	total		
Plano útil	316	68	384	/	/
Suelo	299	71	370	20	24
Techo	1.62	77	79	70	18
Pared 1	110	67	176	50	28
Pared 2	62	64	126	50	20
Pared 3	119	74	193	50	31
Pared 4	232	87	319	50	51
Pared 5	53	55	108	50	17
Pared 6	44	54	98	50	16

Simetrías en el plano útil

E_{\min} / E_{\max} : 0.236 (1:4)

E_{\min} / E_{\max} : 0.174 (1:6)

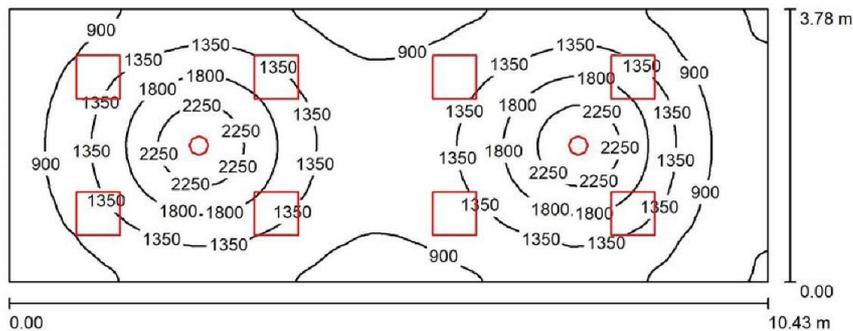
Valor de eficiencia energética: $4.19 \text{ W/m}^2 = 1.09 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 716.79 m²)

CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL

Oficina / Resumen



Altura del local: 2.800 m, Altura de montaje: 2.800 m, Factor mantenimiento: 0.80

Valores en Lux, Escala 1:75

Superficie	ρ [%]	E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m
Plano útil	/	1257	424	2588	0.337
Suelo	20	1049	508	1527	0.484
Techo	70	236	141	596	0.597
Paredes (4)	50	521	180	889	/

Plano útil:

Altura: 0.850 m
Trama: 128 x 64 Puntos
Zona marginal: 0.000 m

Lista de piezas - Luminarias

Nº	Pieza	Designación (Factor de corrección)	Φ (Luminaria) [lm]	Φ (Lámparas) [lm]	P [W]
1	8	AYAME 40 W - 60x60 - 4.000°K (1.000)	4050	4050	40.0
2	2	ECOLUX-LIGHTING FORTE LITE 150 W - FRIO - 120° (1.000)	19343	19343	150.0
			Total: 71084	Total: 71086	620.0

Valor de eficiencia energética: $15.73 \text{ W/m}^2 = 1.25 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 39.43 m^2)

REDACTOR:

JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

Oficina / Resultados luminotécnicos

Flujo luminoso total: 71084 lm
Potencia total: 620.0 W
Factor mantenimiento: 0.80
Zona marginal: 0.000 m

Superficie	Intensidades lumínicas medias [lx]			Grado de reflexión [%]	Densidad lumínica media [cd/m ²]
	directo	indirecto	total		
Plano útil	1046	212	1257	/	/
Suelo	817	233	1049	20	67
Techo	3.85	232	236	70	52
Pared 1	340	214	554	50	88
Pared 2	210	199	409	50	65
Pared 3	331	215	546	50	87
Pared 4	255	218	473	50	75

Simetrías en el plano útil

E_{\min} / E_{\max} : 0.337 (1:3)

E_{\min} / E_{\max} : 0.164 (1:6)

Valor de eficiencia energética: $15.73 \text{ W/m}^2 = 1.25 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 39.43 m^2)

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
 Página 50 de 71

FIRMAS
 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09

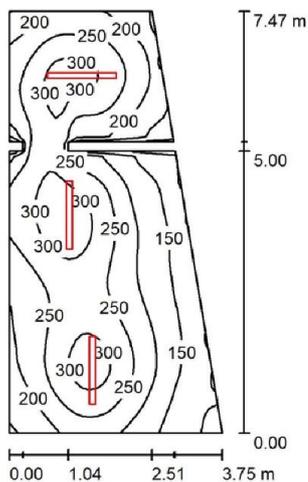


**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

PROYECTO LICENCIA
 AMBIENTAL

Aseo/Vestuario / Resumen



Altura del local: 2.800 m, Altura de montaje: 2.800 m, Factor mantenimiento: 0.80

Valores en Lux, Escala 1:96

Superficie	ρ [%]	E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m
Plano útil	/	227	91	335	0.400
Suelo	20	173	95	225	0.548
Techo	70	81	39	416	0.476
Paredes (12)	50	136	57	319	/

Plano útil:

Altura: 0.850 m
 Trama: 32 x 64 Puntos
 Zona marginal: 0.000 m

Lista de piezas - Luminarias

Nº	Pieza	Designación (Factor de corrección)	Φ (Luminaria) [lm]	Φ (Lámparas) [lm]	P [W]
1	3	ECOLUX LIGHTING PANTALLA IP65 SKY 40 W - 4200°K (1.000)	3600	3600	40.0
Total:			10801	10800	120.0

Valor de eficiencia energética: $5.21 \text{ W/m}^2 = 2.29 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 23.04 m^2)



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

Aseo/Vestuario / Resultados luminotécnicos

Flujo luminoso total: 10801 lm
Potencia total: 120.0 W
Factor mantenimiento: 0.80
Zona marginal: 0.000 m

Superficie	Intensidades lumínicas medias [lx]			Grado de reflexión [%]	Densidad lumínica media [cd/m ²]
	directo	indirecto	total		
Plano útil	160	67	227	/	/
Suelo	111	62	173	20	11
Techo	21	60	81	70	18
Pared 1	76	53	129	50	21
Pared 2	58	55	113	50	18
Pared 3	77	55	132	50	21
Pared 4	4.65	62	67	50	11
Pared 5	79	62	141	50	22
Pared 6	67	63	129	50	21
Pared 7	92	62	155	50	25
Pared 8	87	61	148	50	23
Pared 9	53	60	113	50	18
Pared 10	97	50	147	50	23
Pared 11	69	63	132	50	21
Pared 12	99	54	153	50	24

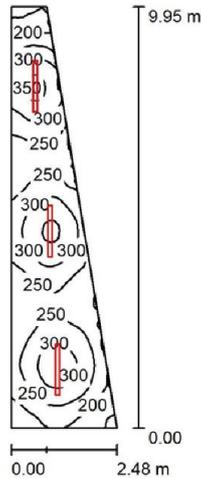
Simetrías en el plano útil

E_{\min} / E_{\max} : 0.400 (1:2)

E_{\min} / E_{\max} : 0.272 (1:4)

Valor de eficiencia energética: $5.21 \text{ W/m}^2 = 2.29 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 23.04 m^2)

Almacén / Resumen



Altura del local: 2.800 m, Altura de montaje: 2.800 m, Factor mantenimiento: 0.80

Valores en Lux, Escala 1:128

Superficie	ρ [%]	E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m
Plano útil	/	261	139	362	0.533
Suelo	20	192	126	231	0.659
Techo	70	114	59	485	0.517
Paredes (4)	50	172	61	775	/

Plano útil:

Altura: 0.850 m
Trama: 128 x 32 Puntos
Zona marginal: 0.000 m

Lista de piezas - Luminarias

Nº	Pieza	Designación (Factor de corrección)	Φ (Luminaria) [lm]	Φ (Lámparas) [lm]	P [W]
1	3	ECOLUX LIGHTING PANTALLA IP65 SKY 40 W - 4200°K (1.000)	3600	3600	40.0
Total:			10801	10800	120.0

Valor de eficiencia energética: $7.30 \text{ W/m}^2 = 2.80 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 16.43 m^2)



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

Almacén / Resultados luminotécnicos

Flujo luminoso total: 10801 lm
Potencia total: 120.0 W
Factor mantenimiento: 0.80
Zona marginal: 0.000 m

Superficie	Intensidades lumínicas medias [lx]			Grado de reflexión [%]	Densidad lumínica media [cd/m ²]
	directo	indirecto	total		
Plano útil	173	87	261	/	/
Suelo	119	73	192	20	12
Techo	28	86	114	70	25
Pared 1	75	65	140	50	22
Pared 2	100	79	179	50	28
Pared 3	56	69	126	50	20
Pared 4	99	78	177	50	28

Simetrías en el plano útil

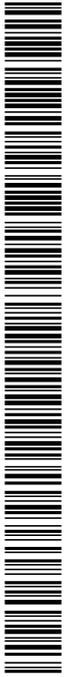
E_{\min} / E_{\max} : 0.533 (1:2)

E_{\min} / E_{\max} : 0.384 (1:3)

Valor de eficiencia energética: $7.30 \text{ W/m}^2 = 2.80 \text{ W/m}^2/100 \text{ lx}$ (Base: 16.43 m^2)

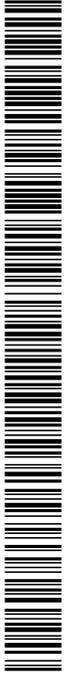
Jesús B. Lorenzo Bregante
Ingeniero Industrial 4.814 COIICV

Alicante, Octubre de 2022.



Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 54 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

6. PRESUPUESTO MEDIDAS CORRECTORAS.

**PROY. LICENCIA AMBIENTAL: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV.

ALICANTE, OCTUBRE DE 2022.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

REDACTOR:
JESUS B. LORENZO BREGANTE
INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV
650182770 - jesus@ing-ma.es



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

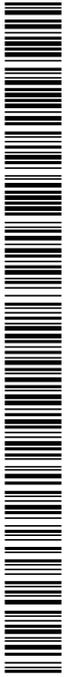
TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL

Ud.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio
Ud.	4	Suministro e instalación de extintor 6 kgr de eficacia 21A-113B, dotado de manómetro, manquera y boquilla orientable, totalmente colocado, i/ medios y material de montaje.	40,00 €	160,00 €
Ud.	1	Suministro e instalación de extintor de CO ₂ , de 5 kg, dotado de manómetro, manquera y boquilla orientable, totalmente colocado, i/ medios y material de montaje.	65,00 €	65,00 €
Ud.	1	Suministro e instalación de extintor de 50 kgr de eficacia 89A-610B, dotado de manómetro, manquera y boquilla orientable, totalmente colocado, i/ medios y material de montaje.	210,00 €	210,00 €
Ud	14	Suministro e instalación de cartel autoluminiscente con indicación de medio de extinción, salida y/o pulsador de alarma.	5,00 €	70,00 €
Ud	1	Suministro e instalación de sistema manual de alarma e incendio, pulsadores con alarma y sirena interior y exterior.	2.710,00 €	2.710,00 €
Ud	1	Suministro e instalación de botiquín completo dotado de: Productos: Corticosteroides tópicos solos, Antisépticos y desinfectantes, excluidos apósitos, corticosteroides sistémicos solos, Antiinflamatorios no esteroides solos, Otros analgésicos y antipiréticos, Oftalmológicos, Agua bidestilada estéril y apirógena, Yoduro potásico y Anestésicos locales. Material: Agrafes, Set de sutura desechables, Algodón hidrófilo, Esparadrapo, Gasas estériles, Guantes desechables, Jeringas de 1,2,5 y 10 ml desechables, Mascarillas, Torniquetes elásticos, Vendas, Bisturíes desechables y Tijeras.	120,00 €	120,00 €
				3.335,00 €

Jesús B. Lorenzo Bregante
Ingeniero Industrial 4.814 COIICV

Alicante, Octubre de 2022.



Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 56 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

7. PLANOS.

**PROY. LICENCIA AMBIENTAL: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

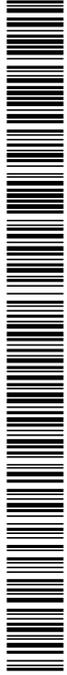
TITULAR / PROMOTOR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

REDACTOR: JESUS B. LORENZO BREGANTE - INGENIERO INDUSTRIAL 4.814 COIICV.

ALICANTE, OCTUBRE DE 2022.

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 57 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



**CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

TITULAR: RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.

**PROYECTO LICENCIA
AMBIENTAL**

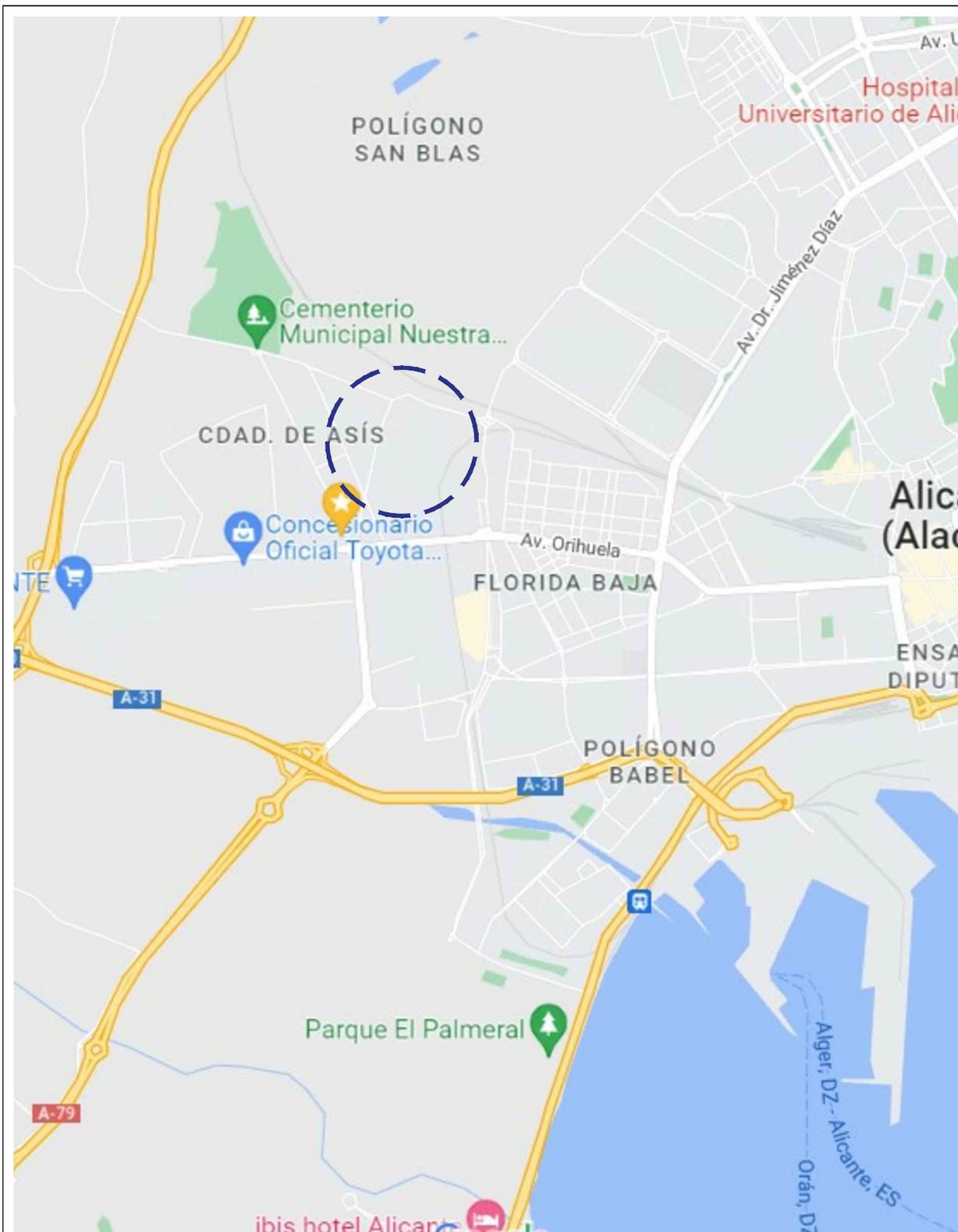
- PLANO Nº 01.1:** SITUACIÓN
- PLANO Nº 01.2:** EMPLAZAMIENTO.
- PLANO Nº 02:** UBICACIÓN.
- PLANO Nº 03:** CATASTRAL.
- PLANO Nº 04:** ORTOFOTO.
- PLANO Nº 05:** PLAN GENERAL.
- PLANO Nº 06:** PLANTA PARCELA.
- PLANO Nº 07:** PLANTA NAVE - SUPERFICIES
- PLANO Nº 08:** ALZADO Y SECCIONES.
- PLANO Nº 09:** PLANTA ACTIVIDAD.
- PLANO Nº 10.1:** INSTALACION ELECTRICA: PLANTA.
- PLANO Nº 10.2:** INSTALACION ELECTRICA: UNIFILARES.
- PLANO Nº 11.1:** INSTALACION PCI: SECTOR DE INCENDIOS. SECCIÓN NAVE.
- PLANO Nº 11.2:** INSTALACION PCI: PLANTA PROTECCIONES.

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 58 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	JESÚS LORENZO BREGANTE
SITUACIÓN	CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).	
TITULAR	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.	
PLANO	SITUACIÓN	INGENIERO INDUSTRIAL COLG. 4.814 COIICV
Nº : 1.1		
E: 1/25.000		
	FECHA SEPT. - 2022	
	EXP. I&M-033-22	
	DATOS MOVIL: 650 18 27 70	
	EMAIL: jesus@ing-ma.es	

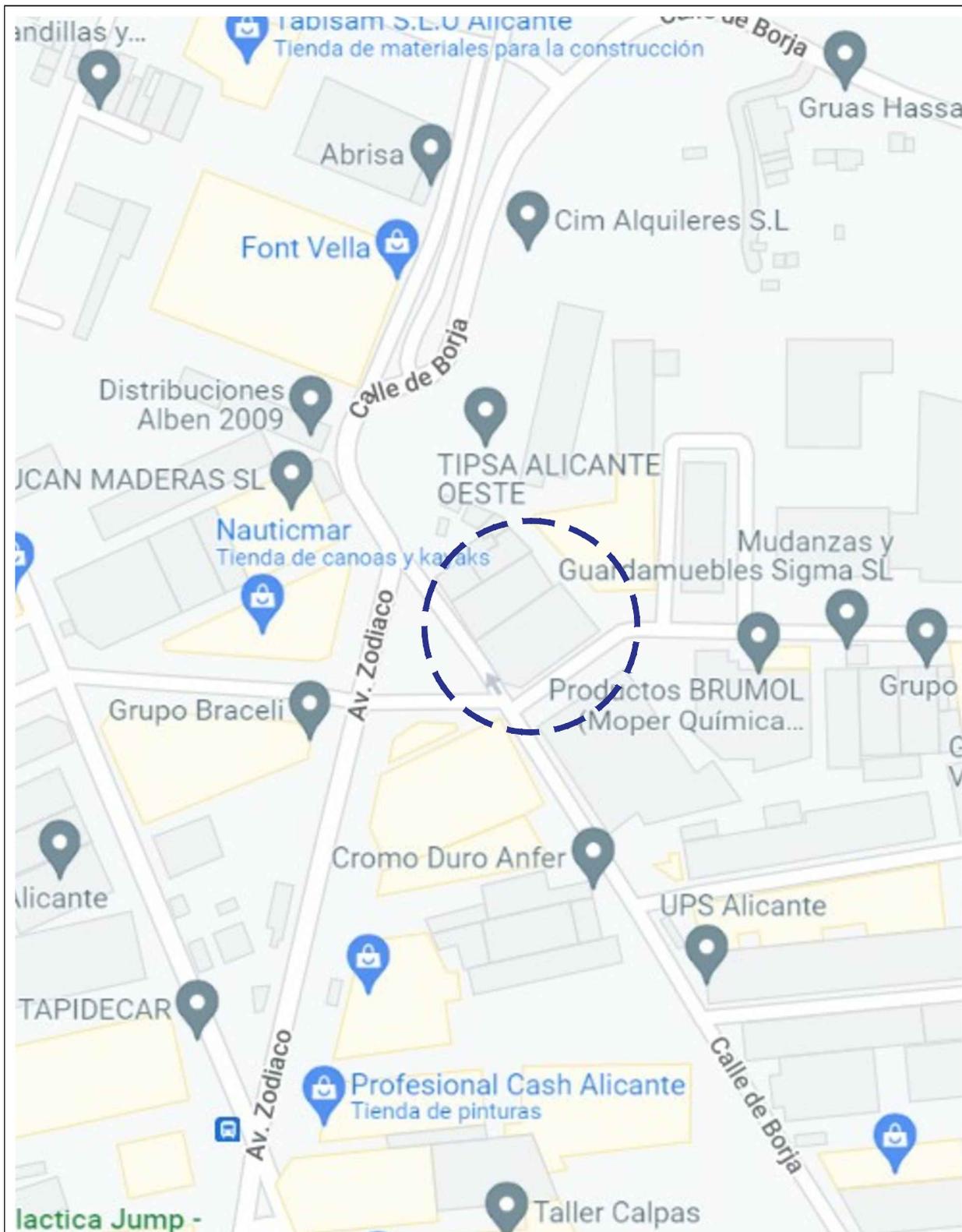


Código Seguro de Verificación: 20a9afe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
 Página 59 de 71

FIRMAS
 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

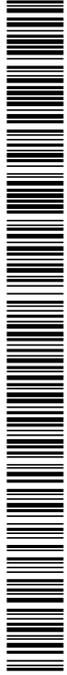


LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	JESÚS LORENZO BREGANTE	 INGENIERO INDUSTRIAL COLG. 4.814 COIICV
SITUACIÓN	CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).		
TITULAR	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.		
PLANO	EMPLAZAMIENTO	FECHA: SEPT. - 2022 EXP.: I&M-033-22 DATOS: MOVIL: 650 18 27 70 EMAIL: jesus@ing-ma.es	
Nº	1.2		
E	1/2.500		



Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 60 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

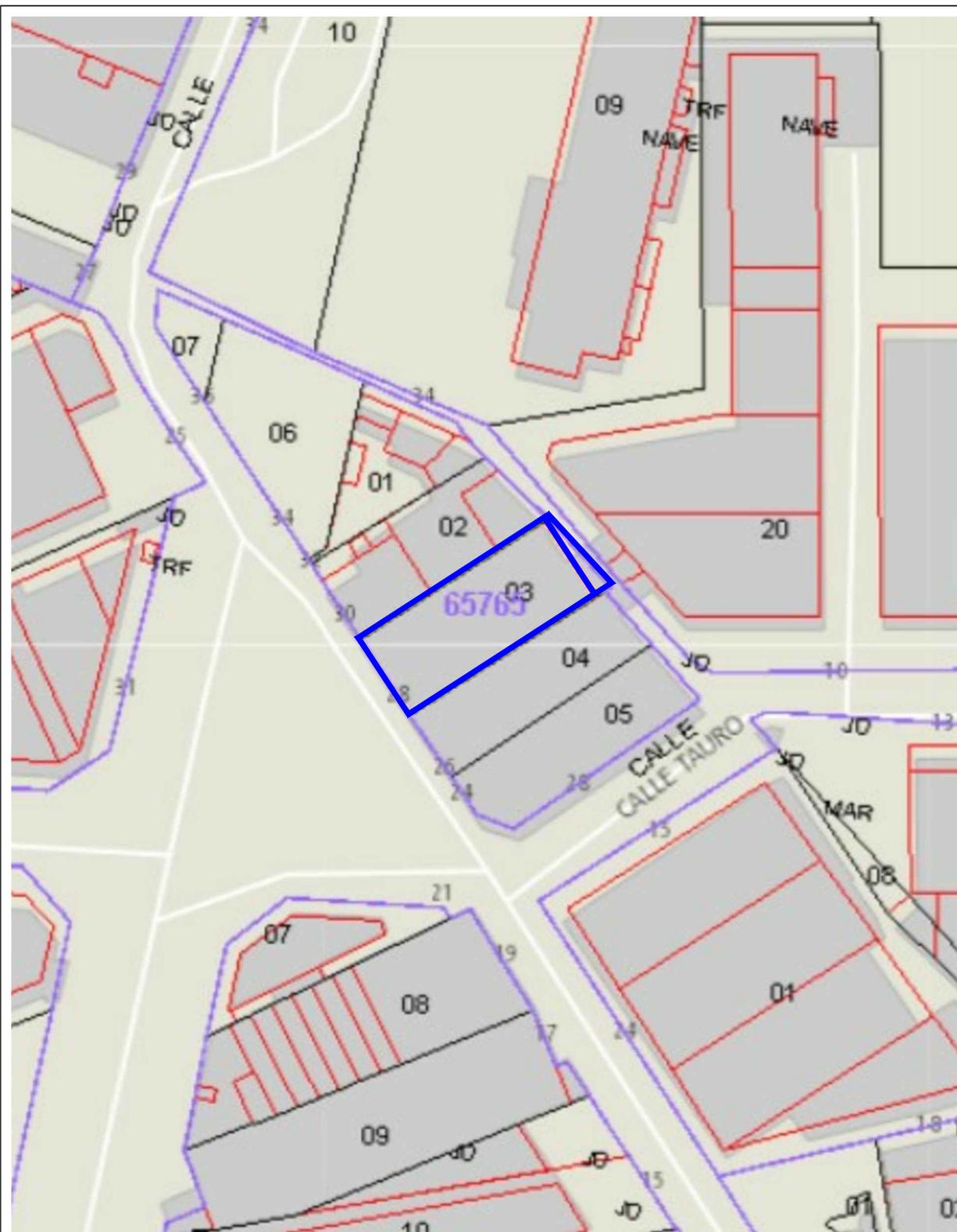
LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	JESÚS LORENZO BREGANTE		INGENIERIA & MEDIO AMBIENTE
SITUACIÓN	CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).			
TITULAR	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.			
PLANO				
Nº : 2	UBICACIÓN	FECHA SEPT. - 2022		
E: 1/1.000		EXP. I&M-033-22		
		DATOS MOVIL: 650 18 27 70		
		EMAIL: jesus@ing-ma.es		INGENIERO INDUSTRIAL COLG. 4.814 COIICV

Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 61 de 71

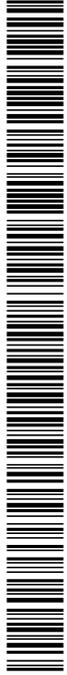
FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



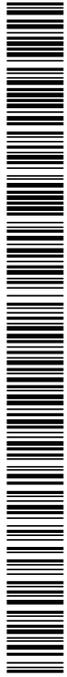
LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	JESÚS LORENZO BREGANTE		INGENIERIA & MEDIO AMBIENTE
SITUACIÓN	CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).			
TITULAR	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.			
PLANO	CATASTRAL			
Nº : 3		FECHA SEPT. - 2022		
E: 1/1.000		EXP. I&M-033-22		
		DATOS MOVIL: 650 18 27 70		
		EMAIL: jesus@ing-ma.es		INGENIERO INDUSTRIAL COLG. 4.814 COICV



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	JESÚS LORENZO BREGANTE		INGENIERIA & MEDIO AMBIENTE
SITUACIÓN	CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).			
TITULAR	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.			
PLANO	ORTOFOTO	FECHA SEPT. - 2022		
Nº : 4		EXP. I&M-033-22		
E: 1/1.000		DATOS MOVIL: 650 18 27 70		
		EMAIL: jesus@ing-ma.es		INGENIERO INDUSTRIAL COLG. 4.814 COICIV



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



LICENCIA AMBIENTAL	LICENCIA AMBIENTAL PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	JESÚS LORENZO BREGANTE
SITUACIÓN	CALLE DE BORJA 28, 03006 ALICANTE (ALICANTE).	
TITULAR	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI S.L.	
PLANO	PGOU	FECHA SEPT. - 2022
Nº : 5		EXP. I&M-033-22
E : 1/1.000		DATOS MOVIL: 650 18 27 70 EMAIL: jesus@ing-ma.es
		INGENIERO INDUSTRIAL COLG. 4.814 COICV



Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
Página 64 de 71

FIRMAS
1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



SUPERFICIE PARCELA	
AREA	SUPERFICIE TOTAL
487,50 m ²	827,50 m ²
TOTAL	
	827,50 m ²

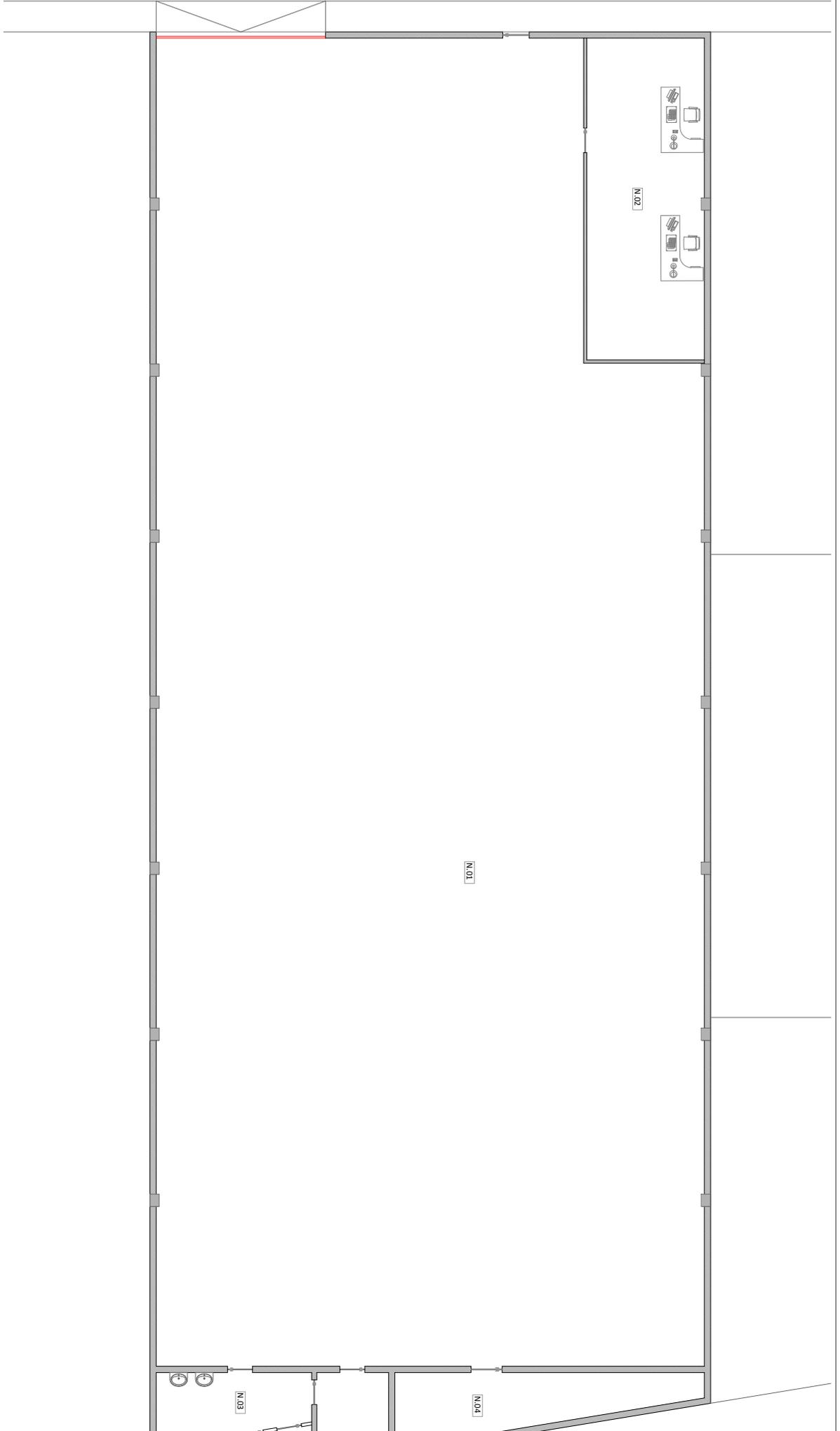
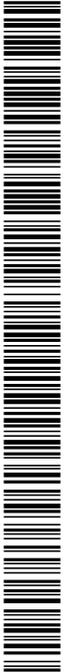
INGENIERIA MEDIO AMBIENTE

IDENTIFICACION	PROYECTO
AMBIENTAL	PLAN DE ORDENACION URBANA (POU)
SITUACION	PLAN DE ORDENACION URBANA (POU)
PROYECTO	PLAN DE ORDENACION URBANA (POU)
PROYECTO	PLAN DE ORDENACION URBANA (POU)

INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE
D. JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE
C.I.F. 31014920A
C/ ALBAICIN, 10 - 03010 ALICANTE (A)

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2022124693
Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52 Página 65 de 71	FIRMAS 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09	



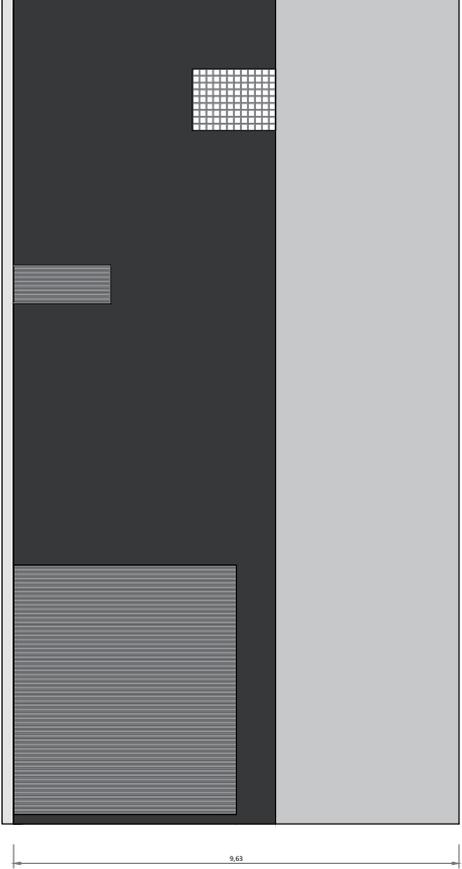
DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2022124693
Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52 Página 66 de 71	FIRMAS 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09	



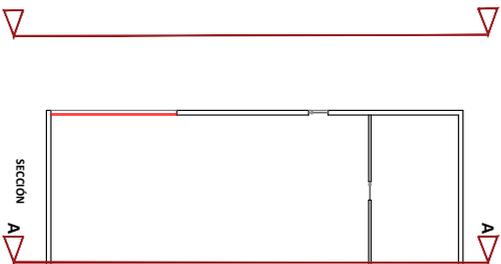
1. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados
tica del Apto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

LICENCIA AMBIENTAL	AGENCIA AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SITUACIÓN	CALLE DE ESPAÑA, 28, 03004 ALICANTE (ALICANTE)
PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE LA PLANTA DE ALICANTE
PLANO	ALZADOS Y SECCIONES
Nº. 8	
E. 2/180	

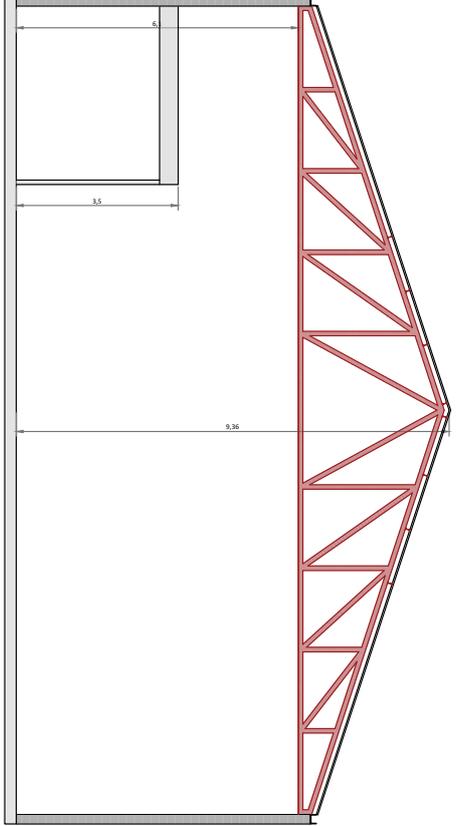
ALZADO - OESTE



ALZADO - OESTE



SECCIÓN A-A'



LICENCIA AMBIENTAL	AGENCIA AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SITUACIÓN	CALLE DE ESPAÑA, 28, 03004 ALICANTE (ALICANTE)
PROYECTO	RECONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE LA PLANTA DE ALICANTE
PLANO	ALZADOS Y SECCIONES
Nº. 8	
E. 2/180	

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2022124693
Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52 Página 67 de 71	FIRMAS 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09	

SUPERFICIES INSTALACION

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE, m ²
1	MAQU	717,23 m ²
2	ZONA ADMINISTRACION	29,42 m ²
3	ZONA DE VALORIZACION	36,42 m ²
4	ALMACEN	16,83 m ²
TOTAL		799,90 m²
TOTAL CONSTRUIDO		877,25 m²

ZONAS DE TRABAJO

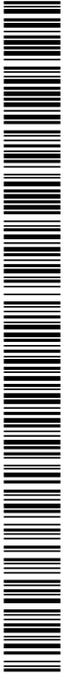
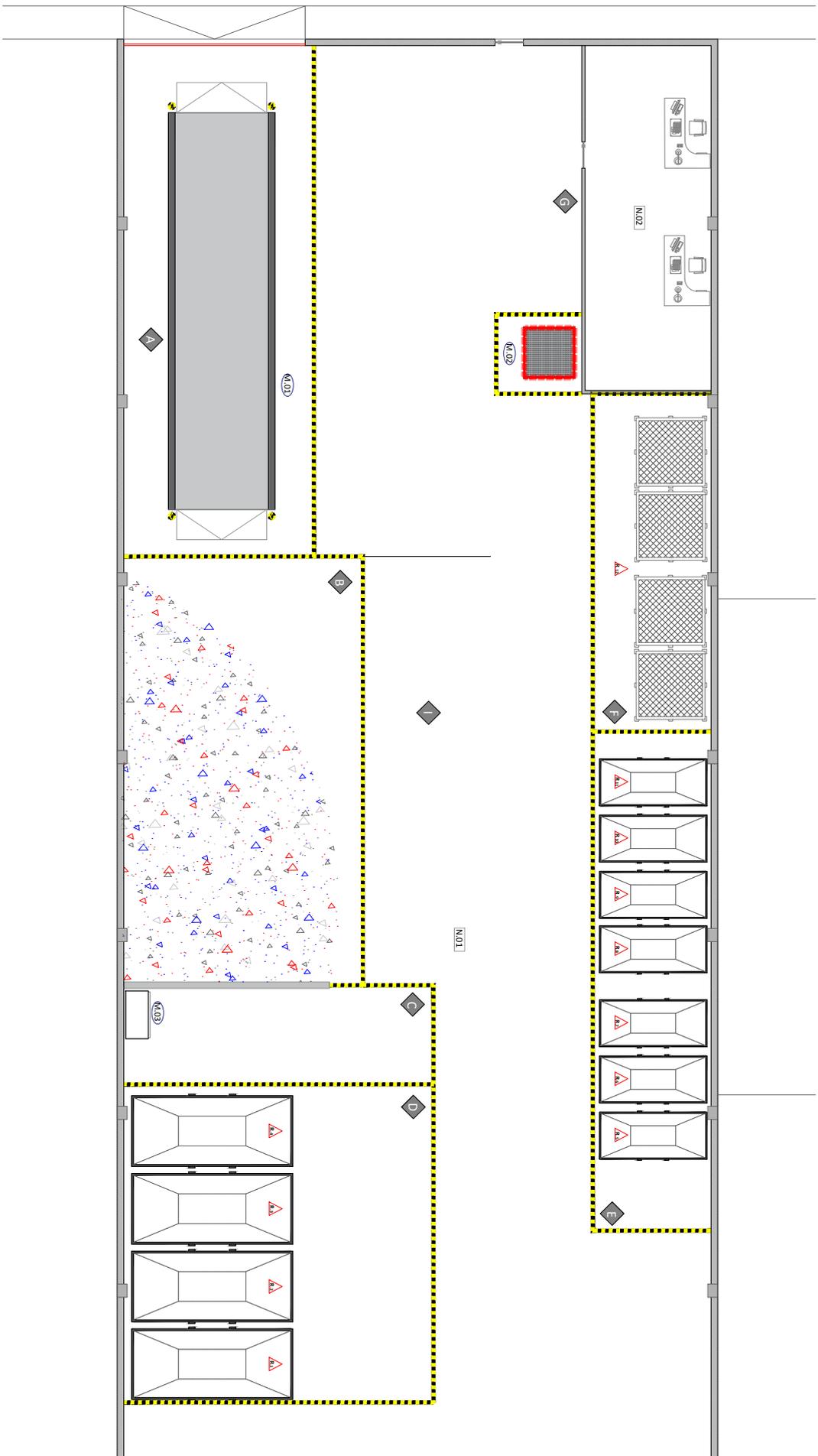
ZONA	DESCRIPCIÓN	AREA, m ²
A	ACCESO Y PEATON	88,86 m ²
B	ZONA DE DESCARGA	57,63 m ²
C	ZONA DE VALORIZACION	27,25 m ²
D	ZONA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS METALICOS	52,27 m ²
E	ZONA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	36,26 m ²
F	CASITA DE CONTROL	40,86 m ²
G	ZONA DE PASO Y CIRCULACION	323,05 m ²
H	ALMACEN	16,83 m ²

MAQUINARIA Y SERVICIOS

NO	DESCRIPCIÓN	AREA, m ²
01	BAÑOS COMUNICANTES	16,83 m ²
02	BAÑOS DE SERVIDORES	16,83 m ²

RESERVOIS

NO	DESCRIPCIÓN	AREA, m ²
01	ALMACEN	16,83 m ²
02	ALMACEN	16,83 m ²
03	ALMACEN	16,83 m ²
04	ALMACEN	16,83 m ²
05	ALMACEN	16,83 m ²
06	ALMACEN	16,83 m ²
07	ALMACEN	16,83 m ²
08	ALMACEN	16,83 m ²
09	ALMACEN	16,83 m ²
10	ALMACEN	16,83 m ²
11	ALMACEN	16,83 m ²



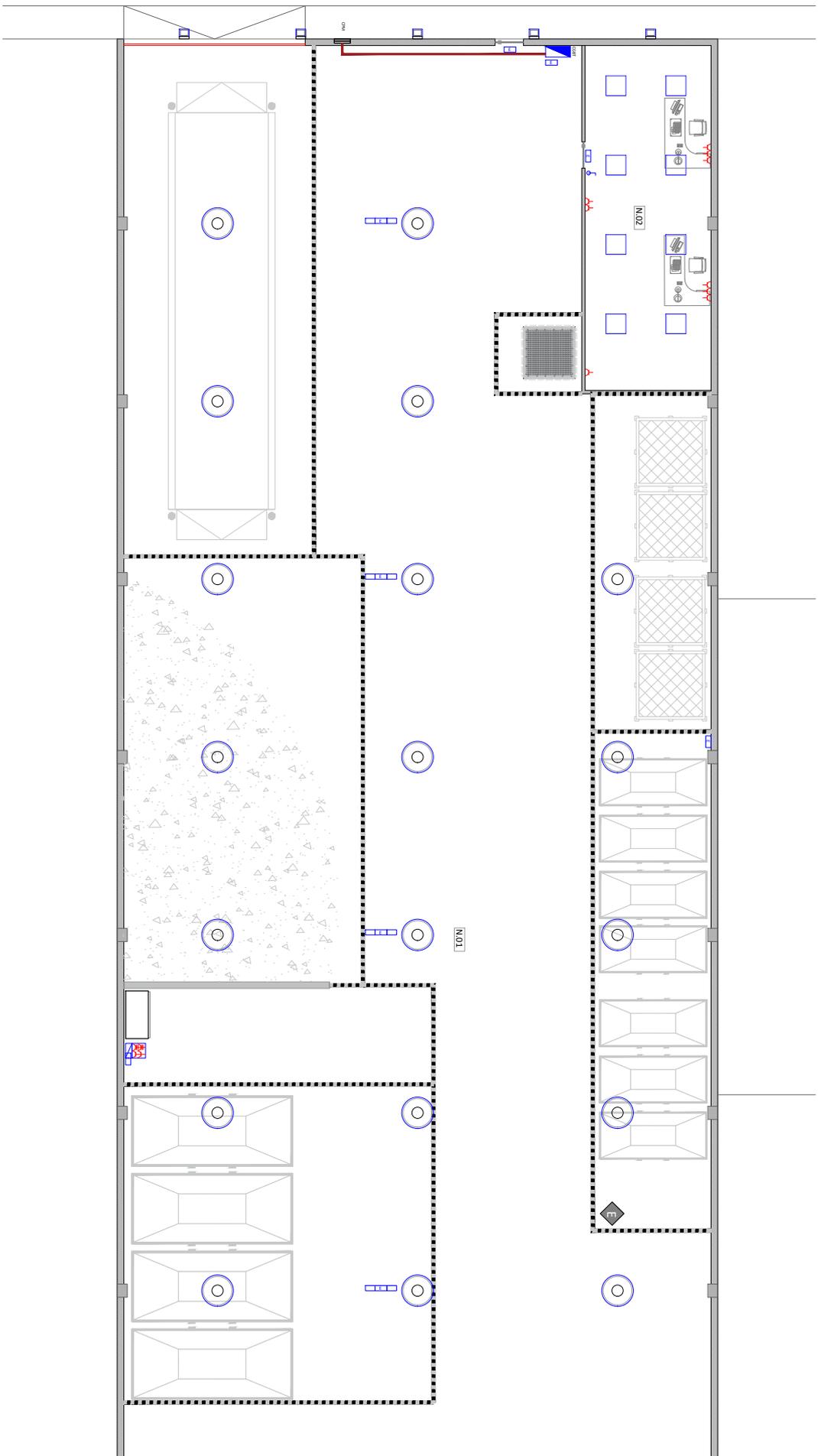
DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2022124693
Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52 Página 68 de 71	FIRMAS 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09	

LEYENDA

	ELEMENTOS TÉCNICOS		PUERTAS
	ELECTRICAL		VENTANAS
	MUEBLES		PUERTAS CON CERRAMIENTO
	PUERTAS CON CERRAMIENTO		VENTANAS CON CERRAMIENTO
	PUERTAS CON CERRAMIENTO		VENTANAS CON CERRAMIENTO
	PUERTAS CON CERRAMIENTO		VENTANAS CON CERRAMIENTO

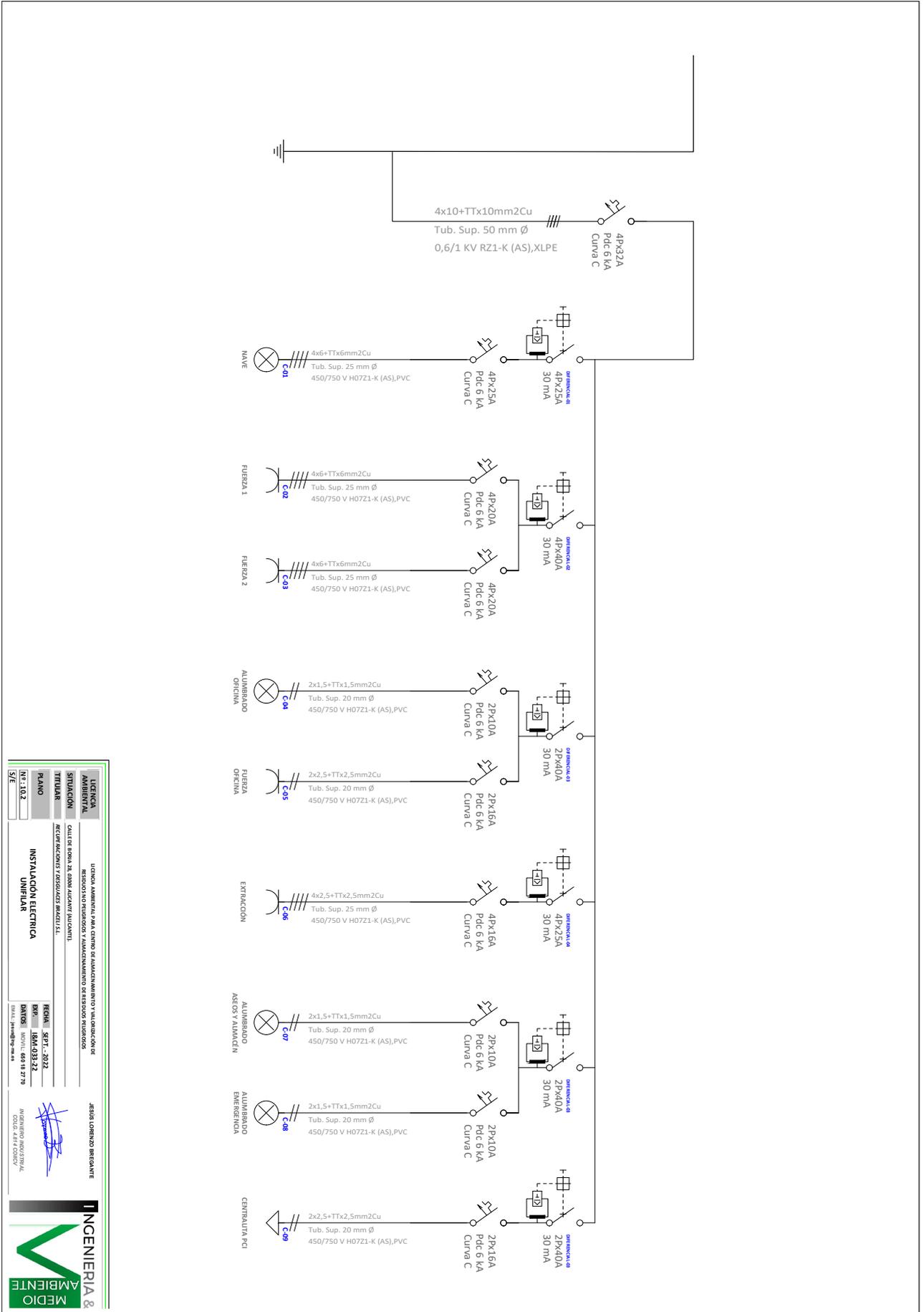
SUPERFICIES INSTALACION

ZONA	DESCRIPCION	SUPERFICIE, m ²
1	MAQU	717,23 m ²
2	ZONA ADMINISTRACION	39,42 m ²
3	ALMACEN	16,63 m ²
4	ALMACEN	16,63 m ²
TOTAL CONSTRUIDO		789,91 m²
TOTAL CONSTRUIDO		827,20 m²



Código Seguro de Verificación: 20a9afe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629
 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52
 Página 69 de 71

FIRMAS
 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09



<p>AGENCIA AMBIENTAL</p> <p>SITUACION: PLANO</p> <p>PROYECTO: INSTALACION ELECTRICA UNIDAD</p> <p>FECHA: 10/2</p> <p>SCALE: 1/50</p>	<p>AGENCIA AMBIENTAL para el campo de actuación de: URBANISMO</p> <p>RESOLUCION Y/O PLANIFICACION</p> <p>RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES AMBIENTALES</p> <p>REGION: 3071-3072</p> <p>DIRECCION: 180163332</p> <p>DIRECCION: 180163332</p> <p>TEL: 969 89 27 70</p> <p>EMAIL: p.urb@caia.es</p>	<p>AGENCIARIO RESPONSABLE</p> <p>INGENIERIA & MEDIO AMBIENTE</p>
--	--	--

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2022124693
Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52 Página 70 de 71	FIRMAS 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09	



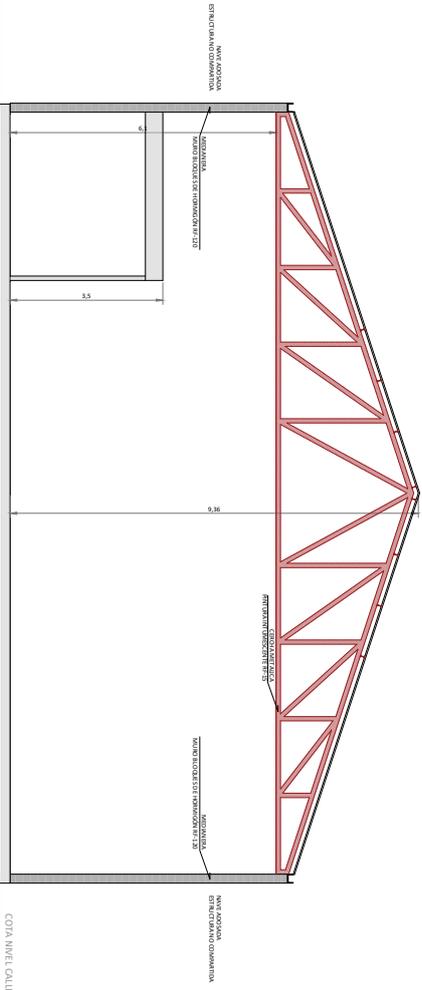
VERIFICACIÓN	36
AMBIENTE	36
PLANO	36
ESTRUCTURA	36
PROYECTO	36
FECHA	22/07/2022
USUARIO	...

SUPERFICIES PLANICIA	
AREA	SUPERFICIE
34,46	823,29 m ²
SECCIONES VARIAS DE INGENIEROS	
SECCION DE INGENIEROS	823,29 m ²
TOTAL	823,29 m ²

PLANO DE INGENIEROS

COTA NIVEL CALLE

SECCION



PLANO DE INGENIEROS

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2022124693
Código Seguro de Verificación: 20a9fafe-a2c5-4998-8ad0-1b72d8a576f7 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15522629 Fecha de impresión: 07/11/2022 12:25:52 Página 71 de 71	FIRMAS 1.- JESUS BIBIANO LORENZO BREGANTE, 23/10/2022 17:09	

SUPERFICIES INSTALACION	
ZONA	DESCRIPCION
1	NAVE
2	ALMACENAMIENTO
3	ASEO Y VESTIBULO
4	ALMACEN
TOTAL	
TOTAL CONSTRUIDO	
712,73 m ²	
23,07 m ²	
16,63 m ²	
752,43 m ²	

- LEYENDA EQUIPOS FPO
- CENTRALITA
 - EXTINTOR POLIVOLUMENICO 24A - 118B - C
 - EXTINTOR CO2 5KG
 - EXTINTOR POLIVOLUMENICO DE 8KG - 88B - C
 - POLICEDER REMOVIBLE MANEJADA
 - SENSORES LUMINOSOS/AUTOMATICOS EXTENSION

